

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 15 - 8 DE MARZO 2023
ACTA N° 15

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL
PERIODO EXTRAORDINARIO
15° SESIÓN - 15° REUNIÓN DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador
(FR) Frente Renovador
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PRO) Propuesta Republicana
(PV) Partido Verde

DIPUTADOS PRESENTES:

ASTUDILLO, Sandra (UCR) BALSELLS Miro, Laura (PRO) CAIRO, Gustavo (PRO) CALLE, Paola (FT-PJ) CAMPOS, EMILIANO (UCR) CANALE, Elsa (DP) CESCHIN, Bruno (FT-PJ) COSTARELLI, Diego (UCR) CHAZARRETA, Laura (FT-PJ) DALMAU, FLAVIA (UCR) DI CESARE, Mauricio (UCR) DIFONSO, Jorge (UP-FR) ESCUDERO, Nilda (FT-PJ) FELIX, Omar (FT-PJ) FUGAZZOTTO, Emanuel (PV) GARCIA, Daniela (UCR) GARNICA, Marisa (FT-PJ) GOMEZ, German (FT-PJ) GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ) GULINO, Juan Pablo (FT-PJ) LENCINAS, Carolina (UCR) LLAVER, Daniel (UCR) LOMBARDI, Pablo (UCR)	LOPEZ, Jorge (UCR) LLANO, Maria Mercedes (D) MARQUEZ, Néstor (FT-PJ) MORAN, Valentina (FT-PJ) MOSSO, Guillermo (DF) ORTS, José (UCR) PÉREZ, Evelin (UCR) PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ) RAMON, Jose Luis (PROTECTORA) RECHE, Marcos (UCR) RODRÍGUEZ, Graciela (UCR) SALAS, Claudia (UCR) SANZ, María José(UCR) SOTO, Laura (FT-PJ) THOMAS. Emrique (PRO) TORRES, Oscar (UP-FR) VALDEZ, Maria (UCR) VALVERDE, Verónica (FT-PJ) VIDELA SAENZ, José (FR) VICENCIO, Natalia (FT-PJ) VILCHE, Gabriel (PRO) VILCHES, Jose Manuel (UCR) ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
--	--

AUSENTES CON LICENCIA

DIAZ SANDOVAR , Daniela (UCR) VILLAFANE, Julio (FT-PJ)	
---	--

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 8

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 8

II – Asuntos Entrados Pág. 8

1 – Actas Pág. 8

2 – Pedidos de Licencias Pág. 9

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 9

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 10

5 – Despachos de Comisión Pág. 11

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 11

H. Senado:

7 - Expte. 82781 (EX-2023-00003580- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-3-23 - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo marco para la transformación digital del sistema de salud. Pág. 11

Proyectos Presentados:

8 - Expte. 82782 (EX-2023-00003291- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-3-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, modificando el Artículo 3º de la Ley 9017. Pág. 14

9 - Expte. 82787 (EX-2023-00003350- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Videla Sáenz, estableciendo la capacitación del personal estatal en la prevención del antisemitismo según la Resolución 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación. Pág. 15

10 - Expte. 82790 (EX-2023-00003378- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gulino, modificando la Ley 6099 "Prevención y Lucha contra Incendios en Zonas Rurales". Pág. 17

11 - Expte. 82770 (EX-2023-00003172- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, solicitando informe al Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de la Provincia (ISCAMEN) diversos puntos referidos a convenios y contrataciones realizadas por el mencionado Instituto. Pág. 18

12 - Expte. 82771 (EX-2023-00003202- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz y del diputado Vilche, manifestando la preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados a la contratación de Roberto Ñancuqueo durante el año 2022 en la Municipalidad de San Rafael. Pág. 19

13 - Expte. 82773 (EX-2023-00003215- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Balsells Miró, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Programa Educativo Infantil "Extraños Terrícolas" co-producción entre el Centro Cultural de la Universidad, Nave UNCuyo y el Canal Señal U. Pág. 20

14 - Expte. 82775 (EX-2023-00003233- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschín, declarando de interés de la Honorable Cámara la realización del "Festival Internacional de Ajedrez de la Ciudad de Maipú". Pág. 21

15 - Expte. 82776 (EX-2023-00003237- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-2-23 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschín, declarando de interés de la Honorable Cámara la labor cultural del artista Cristian Exequiel Palma. Pág. 22

16 - Expte. 82778 (EX-2023-00003254- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, otorgando distinción al Equipo Masculino de Hockey sobre Patines del Club Banco Mendoza, en razón de haber obtenido el título de Campeones del Torneo Vendimia 2023. Pág. 23

17 - Expte. 82779 (EX-2023-00003260- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al Departamento General de Irrigación informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre diversos puntos referidos a la situación en que se encuentra el Canal Pescara. Pág. 24

18 - Expte. 82784 (EX-2023-00003316- -HCDMZA-ME#SLE) del 1-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara las actividades denominadas "Ruta de los Derechos" de la Municipalidad de Capital. Pág. 26

19 - Expte. 82785 (EX-2023-00003340- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Dalmau, declarando de interés de la Honorable Cámara 4º Edición de la Carrera Ribera Run Experience Argentina. Pág. 27

20 - Expte. 82786 (EX-2023-00003346- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gómez, reconociendo esta Honorable Cámara a la Mayor Vanesa Susana Pía primera mujer jefa de una Estación Científica en la Antártida. Pág. 28

21 - Expte. 82788 (EX-2023-00003354- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Lombardi, declarando de interés de la Honorable Cámara la realización del 2º Festival Anual de Minibásquet. Pág. 28

22 - Expte. 82789 (EX-2023-00003372- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, reconociendo esta H. Cámara de Diputados a los empleados legislativos cuyo desempeño se haya reflejado en los últimos cuarenta años de servicios de forma ininterrumpida. Pág. 29

23 - Expte. 82791 (EX-2023-00003384- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando informe al Instituto Provincial de la Vivienda en relación a diversos puntos sobre el Artículo 24 de la Ley Provincial 7679. Pág. 31

24 - Expte. 82792 (EX-2023-00003397- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara de Diputados en relación al siniestro ocurrido en el Distrito de San Roque, Maipú, el 24 de febrero del corriente año. Pág. 32

25 - Expte. 82793 (EX-2023-00003405- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que informe a esta Honorable Cámara sobre puntos referidos al estado y funcionamiento de la/s ambulancia/s asignadas al Hospital Metraux. Pág. 32

26 - Expte. 82794 (EX-2023-00003429- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara el evento "Nativas de Fiesta" de la Asociación Gestión Nativa. Pág. 33

27 - Expte. 82795 (EX-2023-00003412- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés de la Honorable Cámara el "Proyecto Labrar" y a su creadora María Sance. Pág. 34

28 - Expte. 82796 (EX-2023-00003416- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando informe a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en relación al abordaje integral de los hijos de Jesica Olgúin. Pág. 35

29 - Expte. 82797 (EX-2023-00003423- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, solicitando al Ministerio de Seguridad informe sobre el accionar de la División de Búsqueda de Prófugos, desarrollado luego de la denuncia de Jéssica Olgúin. Pág. 36

30 - Expte. 82799 (EX-2023-00003442- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara las ferias circulares "Las Altas Ferias" por su aporte a la economía popular y feminista y al desarrollo del compromiso social y ambiental del trabajo de feriantes mendocinas. Pág. 38

31 - Expte. 82800 (EX-2023-00003448- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, manifestando preocupación la Honorable Cámara de Diputados por los dichos del Ministro de Seguridad Aníbal Fernández sobre los graves actos de inseguridad ocurridos en Santa Fe en manos del narcotráfico. Pág. 39

32 - Expte. 82801 (EX-2023-00003454- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés de la Honorable Cámara la celebración del 20º aniversario del Instituto de Educación Superior Nº 9-019 INSUTEC de la Ciudad de Mendoza. Pág. 40

33 - Expte. 82802 (EX-2023-00003458- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Salas y del diputado Orts, declarando de interés de la Honorable Cámara el 1º Festival de la "Esperanza y la Unidad" que tendrá lugar en las instalaciones del Club Social y Deportivo Montecaseros. Pág. 42

34 - Expte. 82803 (EX-2023-00003462- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés de la Honorable Cámara el evento "Mixturas...Entre Vinos y Letras" a realizarse el día 8 de marzo en la Sala Pablo Sacchero en el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza. Pág. 43

35 - Expte. 82804 (EX-2023-00003466- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara las actividades y la marcha a realizarse en la Provincia por el Movimiento Feminista Ni Una Menos. Pág. 44

36 - Expte. 82805 (EX-2023-00003470- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, otorgando distinción la Honorable Cámara de Diputados a la joven sanrafaelina Alba Allegra Piruzi por los logros obtenidos en el Torneo Grand Prix. Pág. 45

37 - Expte. 82807 (EX-2023-00003482- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés de la Honorable Cámara el primer Torneo Recreativo de Fútbol Femenino. Pág. 46

38 - Expte. 82772 (EX-2023-00003209- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz y del diputado Vilche, expresando el deseo que los Legisladores Nacionales por Mendoza soliciten informe al Poder Ejecutivo Nacional sobre si Roberto Oscar Ñancucho cumple funciones en el Estado Nacional en la actualidad o en períodos anteriores. Pág. 47

39 - Expte. 82777 (EX-2023-00003250- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Videla Sáenz, distinguiendo a Galit Tonen ex embajadora del Estado de Israel en la República Argentina y a Eyal Sela, embajador del Estado de Israel colaboración en la concreción del acuerdo firmado por la elaboración de un Plan Maestro de Gestión del Agua. Pág. 49

40 - Expte. 82780 (EX-2023-00003269- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-02-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Morán, manifestando preocupación por la campaña de concientización emitida por la Dirección General de Escuelas sobre el conocido Último Primer Día de Clases (UPD). Pág. 50

41 - Expte. 82798 (EX-2023-00003435- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Garnica, declarando de interés cultural y artístico de la Honorable Cámara al Monumento “Vuelo al Sol” y el consiguiente reconocimiento por su creación al autor y plástico mendocino Fausto Adolfo Marañón. Pág. 51

42 - Expte. 82806 (EX-2023-00003477- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, expresando el deseo que la Dirección Provincial de Vialidad pavimente la Calle Bentos, en el tramo ubicado entre Avenida Los Sauces y Calle Sarmiento, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael. Pág. 53

III – Orden del Día Pág. 54

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 56

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 56

V – Periodo Homenajes Pág. 64

VI – Apéndice

A – Resoluciones Pág. 69

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, 8 de marzo del año 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 12.10, dice el:

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Rodríguez y la diputada Salas, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación corresponde considerar las Actas.
- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 14 de la 14 Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual de fecha 1-3-2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 1)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):
- Licencia del diputado Villafañe, por razones personales.
- Licencia de la diputada Díaz, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.
Se van a votar.
-Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 2)

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Resolución 27, es designando como integrante del Consejo Económico, Ambiental y Social por parte de esta Honorable Cámara, al Presidente y diputado Andrés Lombardi; en caso de suplencia al diputado Edgardo González, Vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución de Presidencia 27 SL.
Se va a votar.
-Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos ya que todos los bloques cuentan con las mismas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.
Se va a votar.
-Resulta Afirmativa.
- Ver Apéndice N° 4)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Honorable Senado:

Expte. 82781 (EX-2023-00003580- -HCDMZA-ME#SLE) del 01-03-23 - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo marco para la transformación digital del sistema de salud.

A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

B) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1236/23 (NO-2023-00003166-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82731 (EX-2023-00002035-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Morán)

C) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1237/23 (NO-2023-00003192-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82736 (EX-2023-00002204-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Gulino)

D) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite (NO-2023-00003225-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 30 Inc. i) y 41 de la Ley 6362.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) Ente Provincial del Agua y de Saneamiento:

Remite (NO-2023-00003245-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2023-00003246-HCDMZA-ME#SLE) informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-22 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite (NO-2023-00003248-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

H) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1239/23 (NO-2023-00003282-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82721 (EX-2023-00001368-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

I) Obra Social de Empleados Públicos:

Remite (NO-2023-00003295-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto Trimestre año 2022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

J) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1239/23 (NO-2023-00003453-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82721 (EX-2023-00001368-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

5
DESPACHOS DE COMISIÓN

6
COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82769 (EX-2023-00003178- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-02-23 – Sra. Luisa Teresa Michilino, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Consejo Económico Ambiental y Social (NO-2023-00003521-HCDMZA-ME#SLE) - Designación de representantes ante el Consejo Económico Ambiental y Social.

EN CONSIDERACION

H. SENADO

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 82781)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY:

Artículo 1º - OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer el marco para la TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA DE SALUD, como una estrategia fundamental y priorizada para el sistema sanitario provincial, con el fin de mejorar la accesibilidad al mismo, la longitudinalidad de los cuidados, la integralidad de los servicios y su coordinación, desde un enfoque centrado en la persona, la familia y la comunidad.

Art. 2º - AUTORIDAD DE APLICACIÓN. FUNCIONES. La presente política pública sanitaria será liderada por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la que tendrá las siguientes funciones:

a- Implementar la estrategia de transformación digital del sistema de salud, la cual se complementará con la trazada por el Gobierno de la Provincia, en materia de tecnologías, comunicación con el ciudadano y lógica de procesos y servicios digitales.

b- Procurar soporte tecnológico y de servicios para los sistemas de salud.

c- Establecer los criterios, normativas y requerimientos técnicos básicos que deben cumplir los sistemas e infraestructuras, los cuales seguirán la estrategia del Gobierno de la Provincia para garantizar la Interoperabilidad de los sistemas de gobierno, con el fin de mejorar la seguridad, confiabilidad y trazabilidad de la información que se intercambia entre diferentes organismos.

d- Crear y mantener bases de datos o tablas maestras.

e- Proponer las medidas, procedimientos e infraestructuras necesarias para la explotación de la información clínica con fines de investigación, evaluación del sistema de salud, desarrollo, innovación, planificación y gestión sanitaria y mejora de la calidad asistencial, resguardando el anonimato de las personas titulares de la información clínica utilizada.

f- Impulsar y coordinar las líneas de financiación específicas para la estrategia de salud digital.

g- Potenciar proyectos conjuntos entre diferentes servicios de salud y establecimientos sanitarios concertados, con objetivos convergentes, que permitan optimizar el uso de los recursos y los desarrollos.

h- Crear grupos de trabajo específicos con los sectores implicados: Industria, profesionales, entidades públicas, entidades privadas y pacientes

i- Potenciar grupos de trabajo para consensuar mejores prácticas en los procesos.

j- Proponer los indicadores a utilizar, evaluando y midiendo el progreso de la transformación digital del sistema.

k- Implementar un modelo de gobernanza que permita aunar las acciones y objetivos del sistema provincial de salud, de los organismos y actores involucrados, entre ellos los usuarios y trabajadores de la salud, de manera coordinada, colaborativa y sostenible en el tiempo.

Art. 3º - **ÁMBITO DE APLICACIÓN.** La estrategia de transformación digital contemplada en la presente ley, será implementada en todos los efectores asistenciales de gestión pública del sistema de salud de la Provincia de Mendoza.

La implementación en establecimientos del subsector privado deberá adaptarse a los estándares establecidos en la presente ley y los que disponga su autoridad de aplicación.

Art. 4º - **LINEAMIENTOS GENERALES.** La transformación digital como política pública tendiente al fortalecimiento del sistema sanitario, establecerá pautas y lineamientos generales para el diseño e implementación de sistemas de información interoperables, basados en estándares internacionales. Se deberán seguir los siguientes lineamientos estratégicos:

a- Capacitar e involucrar a las personas en el cuidado de su salud y facilitar su relación con el sistema.

b- Mejorar el desempeño del sistema de salud provincial apoyando el trabajo de los equipos de salud y generando procesos de valor.

c- Mejorar la toma de decisiones a través del análisis de datos e información.

d- Velar por la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales e institucionales que se incorporen al sistema de salud por cualquier medio, dando estricto cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales N° 25326.

e- Apoyar el progreso del sistema de salud provincial mediante políticas de innovación orientadas a la medicina personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional.

Art. 5º - Créase el "Programa para la Transformación Digital del Sistema Sanitario", el que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 6º - El Programa para la Transformación Digital del Sistema Sanitario tendrá como objetivos generales, además de los que por Resolución Ministerial se establezcan, los siguientes:

a- Implementar la estrategia de salud digital, la cual comprenderá la modernización de los sistemas de información, la implementación de historia clínica electrónica, prescripción electrónica, sistemas de gestión hospitalarias (admisión, gestión de turnos, gestión de camas y de quirófanos), entre otros. Lograr la interoperabilidad de los sistemas de información sanitaria, a fin de posibilitar una gestión del sistema de salud en forma integral y coordinada, en base a datos seguros y actualizados, y a fin de

facilitar la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas que mejoren la calidad y eficiencia de los servicios de salud.

b- Establecer la visión, objetivos estratégicos y el marco de acción para promover la incorporación de los bienes de salud pública digital a las estrategias sanitarias de los diferentes niveles de atención.

c- Organizar las distintas soluciones tecnológicas con las necesidades específicas de salud, las que deben ser apropiadas a las condiciones sociales, culturales, ambientales y económicas del entorno donde se aplicarán.

d- Analizar los datos y la información de los sistemas de referencia para la formulación de estrategias y la posterior evaluación de las políticas públicas sanitarias implementadas.

e- Asegurar la implementación de sistemas de información y estrategias de salud digital bajo una gobernanza que garantice la convergencia de las inversiones y la acción, así como la interconexión e interoperabilidad de las bases de datos y aplicaciones, a fin de facilitar el acceso a datos y conocimientos fidedignos en el momento oportuno, el lugar adecuado y el formato correcto.

f- Generar un sistema de fácil acceso a la historia clínica digital a favor de las personas titulares de los datos.

g- Actualizar las agendas digitales como una política pública que contenga el marco regulatorio necesario para las aplicaciones digitales en salud.

h- Celebrar los convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente ley y aquellos que determine su Autoridad de Aplicación.

Art. 7° - PREVISIÓN PRESUPUESTARIA. La Autoridad de aplicación deberá prever en la ley anual de presupuesto, dentro de sus partidas presupuestarias, un monto destinado específicamente al programa con el fin de continuar con las estrategias y objetivos del mismo.

Art. 8° - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para el presente ejercicio, a los efectos de poner en funcionamiento la estrategia establecida en la presente ley y su respectivo programa.

Art. 9° - ADMINISTRACIÓN. La administración del “Programa para la Transformación Digital del Sistema Sanitario” estará a cargo de la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN), que dispondrá de los recursos que la Autoridad de Aplicación destine a la ejecución del Programa, bajo las directivas que ésta imparta con el fin de cumplir los objetivos de la presente y de acuerdo al régimen legal que le resulte aplicable. A tal efecto, la Autoridad de Aplicación deberá suscribir un acuerdo específico con la FUESMEN para que esta última asuma la Administración del Programa, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de promulgación de la presente.

Los procedimientos de contralor idóneos para la rendición de los gastos que efectúe el Administrador en el cumplimiento de los fines del Programa serán establecidos por la reglamentación de la presente. La Autoridad de aplicación tendrá la facultad de sustituir la administración, según se establezca en la reglamentación.

Art. 10 - PLAN DE EJECUCIÓN. La Autoridad de Aplicación, junto con el Administrador del Programa, deberán confeccionar un plan de ejecución, en un plazo máximo de 120 días desde la reglamentación de la presente ley.

Art. 11 - REGLAMENTACIÓN. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un plazo no mayor a 60 días a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 12 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Proc. Jorge David Saenz
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Mario Enrique Abed
Vicegobernador

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

PROYECTOS PRESENTADOS

8 PROYECTO DE LEY (EXPT. 82782)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto modificar el artículo 3º de la Ley Provincial 9.017, extendiendo el plazo de interposición de la acción laboral ordinaria a 60 días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.

Que la Ley Provincial 9017 de Adhesión de la Provincia de Mendoza a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional 27348 (complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo 24557), reza: "Artículo 3º: Determínese que los recursos ante el fuero laboral provincial aludidos en el artículo 2º de la Ley 27348 y artículo 46 de la Ley 24557 (texto según modificación introducida por Ley 27348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Provincial 2144 y modificatorias, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45 días) hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad. La referida acción podrá interponerse prescindiendo de la obligatoriedad de interponer el recurso administrativo ante la Comisión Médica Central. Los recursos que interpongan las aseguradoras de riesgos del trabajo no tienen efecto suspensivo respecto de la incapacidad determinada y del monto de capital correspondiente y sólo lo tienen al efecto devolutivo. La acción laboral ordinaria que por esta ley se otorga a los trabajadores, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes."

Que las provincias que adhieren a la Ley 27348 son Jujuy, Salta, Entre Ríos, San Juan, Formosa, Misiones, Corrientes, Río Negro, Neuquén, Chaco, Tierra del Fuego, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A modo de ejemplo, la provincia de Bs. As. a través de su Ley 14997 (reF:LEG91833) y en lo puntual la Ley 15057 -art. 2º inc. j), establece el plazo para la revisión de los dictámenes de las comisiones médicas en 90 días hábiles judiciales; al igual que en la Provincia de Formosa; en la Capital Federal rige la res. 298/17 -art. 16- y acta 2669 de la CNAT en 15 días hábiles administrativos; en Córdoba, Corrientes, Chaco, Salta y Mendoza son 45 días; en San Juan son 30 días hábiles judiciales, en Tierra del Fuego 20 días hábiles judiciales, plazo que fue modificado recientemente, mediante Ley 1484, en diciembre de 2022, ampliando el plazo a 2 años; en Entre Ríos son 15 días hábiles judiciales - art. 5º Ley 10532, contados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica jurisdiccional bajo apercibimiento de caducidad, la provincia de Jujuy estableció el plazo en dos años así como Santa Fe y Neuquén. Y finalmente, Misiones y Río Negro, establecen como plazo para iniciar la acción laboral ordinaria el de 60 días hábiles judiciales.

La diversidad de plazos que adoptan las distintas provincias, pone de manifiesto que no hay un criterio único en cuanto al plazo de interposición de la acción laboral ordinaria ante la justicia local, y que depende en definitiva de la experiencia particular de cada provincia.

Por lo cual, atento a la experiencia mendocina, la cual en términos generales ha sido favorable, entendemos que sería aconsejable extender el plazo de interposición de la acción laboral ordinaria a 60 días hábiles judiciales, dado que generalmente luego del dictamen de Comisión Médica de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, el trabajador suele requerir un informe pericial a un médico legista a efectos de corroborar si el dictamen emitido por la Comisión Médica es congruente o no con lo informado con el perito de parte, y en caso de plantearse una divergencia, poder acudir a la vía judicial local, ya que en definitiva es el juez quien posee las facultades para determinar si un accidente o enfermedad revisten el carácter de laboral.

Creemos que extender el plazo a 60 días hábiles judiciales es sumamente razonable, y permitiría que, en caso de divergencia con lo dictaminado por la Comisión Médica, el trabajador pueda acudir a un galeno especialista en medicina del trabajo, incluso podría realizar nuevos estudios médicos para fundar una eventual demanda por accidente de trabajo o enfermedad profesional. Ello así, porque tanto los nuevos estudios, como el turno con el médico legista suelen demorarse algunos días o semanas, y extender el plazo para accionar judicialmente, sería prudente a fin de no coartar al trabajador la posibilidad de disipar sus dudas respecto del dictamen de la SRT, y consecuencia poder acceder a la vía judicial con fundamentos sólidos y no meras especulaciones.

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 1 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 3º de la Ley 9017 el que quedará redactado de la siguiente manera:

- Artículo 3º - Determinése que los recursos ante el fuero laboral provincial aludidos en el artículo 2º de la Ley 27348 y artículo 46 de la Ley 24557 (texto según modificación introducida por Ley 27348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Provincial 2144 y modificatorias, dentro del plazo de sesenta (60 días) hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.

La referida acción podrá interponerse prescindiendo de la obligatoriedad de interponer el recurso administrativo ante la Comisión Médica Central.

Los recursos que interpongan las aseguradoras de riesgos del trabajo no tienen efecto suspensivo respecto de la incapacidad determinada y del monto de capital correspondiente y sólo lo tienen al efecto devolutivo.

La acción laboral ordinaria que por esta ley se otorga a los trabajadores, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 1 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 82787)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 8 de junio del año 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación Argentina mediante resolución 114/2020 adoptó la definición de "antisemitismo" aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) con la finalidad de contribuir a la lucha en la República Argentina contra el antisemitismo en todas sus formas. La resolución de la Cancillería menciona que "se adopta en el ámbito del sector público nacional, en los términos de lo previsto por el artículo 8º de la Ley 24156 (que establece y regula la administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional) y sus modificatorias, la definición de 'antisemitismo' aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016". En la fecha mencionada con anterioridad, "los 31 países miembros de la IHRA adoptaron la definición

práctica, jurídicamente no vinculante, de antisemitismo", apunta la norma y detalla que "dicha definición constituye una guía de trabajo a los fines de determinar qué tipo de conductas pueden ser consideradas antisemitas y ser llevadas a cabo en la vida pública, en medios de comunicación, en instituciones educativas, en ambientes laborales y religiosos". La definición en cuestión textualmente dice: "El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto". La norma señala entre otras cuestiones, que se adoptó esa determinación con la "finalidad de contribuir a la lucha contra el antisemitismo en todas sus formas, colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia", y que "constituye asimismo una herramienta para poder contribuir a la sanción y eliminación de conductas y actitudes basadas en la hostilidad y los prejuicios, a reforzar las medidas de prevención y a ahondar en la educación del respeto por la pluralidad".

La citada definición es la punta de lanza que debe esgrimir el Estado en su lucha contra la discriminación y el antisemitismo. Por tal motivo, a modo de ejemplo, así como la provincia capacita a sus agentes en cumplimiento de la Ley Nacional 27499, más conocida como Ley Micaela, que propone la capacitación en género para todos los agentes de los tres poderes del Estado Nacional. Es que proponemos capacitar en forma similar

Con tales fundamentos, es posible ofrecer a la ciudadanía mendocina una herramienta, que tienda a la concientización de la sociedad. Lo cual es fundamental, por la magnitud de las consecuencias que tienen en muchas circunstancias los abusos que en muchos casos se producen por falta de capacitación.

Por los motivos expuestos, la capacitación de los agentes de los poderes del Estado a través de un protocolo de procedimiento para estos temas, permitirá darle un correcto tratamiento a situaciones que son de alta sensibilidad y dar visibilidad a aspectos que, a pesar de la trascendencia pública de la problemática, son desconocidos por la mayoría de las personas. Así, la sociedad toda se verá favorecida por la capacitación de los agentes estatales por la información que estos serán capaces de brindar.

Esta es una época de transformaciones profundas, en donde las sociedades se enfrentan al desafío de modificar paradigmas del pasado al tiempo que se producen situaciones novedosas sin antecedente alguno en la vida cultural de estas. Esto obliga a tener que tomar decisiones rápidas, a veces sin el suficiente tiempo de elaboración de las mismas. La formación permanente de quienes trabajan en el Estado en los temas que afectan al conjunto social es prioridad.

Por los fundamentos dados, y otros que se expondrán al momento de tratarse, solicitamos a esta Honorable Cámara el pronto tratamiento y la aprobación del siguiente proyecto de ley

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

José Videla

Artículo 1° - El Estado Provincial conformado por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial promoverá la capacitación de todas las personas que presten funciones en los mismos en la Resolución 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación de la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) y otras formas de discriminación .

Art.2° - Los poderes deberán establecer los organismos dependientes de cada uno que consideren los más apropiados para ser las autoridades de aplicación de esta ley.

Art.3° - Las autoridades de aplicación designadas de los tres poderes deberán presentar en un plazo no mayor de 60 días de sancionada esta ley, un protocolo de acción que establezca las acciones de detección, prevención y difusión que deberán seguir los agentes del Estado en procura de darle el tratamiento adecuado a los casos que se produzcan a causa de antisemitismo.

Art. 4° - La certificación de la calidad de la capacitación será otorgada por los organismos nacionales pertinentes a través de las autoridades de aplicación.

Art.5° - Los sindicatos y representantes gremiales de los trabajadores estatales serán invitados a participar en la promoción de esta capacitación, para facilitar una llegada efectiva a todos los agentes públicos.

Art.6° - Las autoridades de aplicación deberán desarrollar un sitio web de acceso para el público en general, con la información necesaria de los temas. En esta página se publicará un informe anual que rinda cuenta de lo realizado en cada organismo estatal para el cumplimiento de esta ley.

Art.7° - Los municipios serán invitados a adherir a esta ley.

Art.8° - Los tres poderes y los municipios, deberán suministrar todos los informes que se le soliciten acerca del cumplimiento de esta ley, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación de la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) y otras formas de discriminación.

Art.9° - La vigencia de esta ley comenzará al momento de ser publicada en el Boletín Oficial.

Art.10 - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

José Videla

- A LAS COMISIONES DE COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, MERCOSUR E INTEGRACIÓN REGIONAL, Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE LEY
(EXPT. 82790)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El presente proyecto de Ley, tiene por objeto modificar la Ley 6099 "Prevención y lucha contra incendios en zonas rurales". La misma, fue sancionada en 1993, si bien en su momento fue precursora en la temática, es necesario rever algunos aspectos claves considerando el estado de situación actual. En su artículo 1° se declara el interés provincial en la prevención y lucha contra incendios en zonas rurales bajo riego y de secano y/o todas las acciones que se dispongan a tales efectos. Lo más significativo de la legislación se centra en la potestad de la autoridad de aplicación para la elaboración de un plan integral de prevención contra incendios rurales.

La Provincia de Mendoza presenta un índice extremo de peligrosidad en materia de incendio forestal. En el último tiempo se han registrado temperaturas cada vez más altas, escasas precipitaciones, sequías, lo que conlleva el riesgo de que estos episodios se den con mayor frecuencia. En la última temporada de alto riesgo de incendios forestales, de noviembre de 2022 a febrero 2023; se han afectado aproximadamente 89.549 hectáreas en la provincia. Según últimos datos publicados fueron realizadas 12 multas por un total de \$1.457.000 en el presente año.

Ante este escenario, es necesario fortalecer el Plan Provincial de Manejo de Fuego, con nuevas pautas y criterios legales a cumplir por parte de la Autoridad de Aplicación, basadas en la necesidad de la planificación, coordinación, seguimiento y control.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de ley.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 2º de la Ley 6099, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Créase el programa de prevención de incendios en zonas rurales. Será la autoridad de aplicación la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, o a futuro quien la reemplace”.

Art. 2º - Incorpórese al artículo 3º de la Ley 6099, los siguientes incisos, que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Inciso k) Promover acciones de promoción o reforestación, recuperación de suelos, protección de la biodiversidad en hectáreas afectadas.”

“Inciso l) Fomentar la participación de organizaciones civiles, autoridades departamentales y cuerpo de bomberos voluntarios en la lucha contra incendios rurales”.

“Inciso m) Sistematizar, publicar y difundir información oportuna relacionada a la planificación, ejecución y evaluación de los planes contra incendios”.

Art. 3º - Modifíquese el Artículo 17º de la Ley 6099, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Los valores de las multas se establecerán en Unidad Tributaria conforme lo determine la Autoridad de Aplicación”.

Art. 4º - Comuníquese y autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias para atender a la ejecución de la presente Ley.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 82770)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los Señores Diputados, el siguiente proyecto de resolución, con el objeto de solicitar a las autoridades del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (ISCAMEN), informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a convenios y contratación con empresas de vuelo para la distribución de la mosca del mediterráneo.

El ISCAMEN, tiene a cargo la producción de tipo no convencional de ejemplares machos estériles de mosca del mediterráneo, la distribución de los mismos tiene el fin de erradicar esta plaga de los cuatro oasis productivos de nuestra provincia, con el fin de alcanzar el reconocimiento internacional de área libre de mosca de los frutos, y así garantizar la condición que permita el ingreso de los productos frutihortícolas provinciales a diferentes mercados internacionales

Desde hace varios años se lleva adelante la campaña aérea de liberaciones masivas de los capullos o pupas de mosca del Mediterráneo esterilizadas, técnica utilizada como estrategia defensiva de las vides de nuestra provincia. A esta actividad, se suma una importante innovación tecnológica, que es la liberación de mosca del Mediterráneo por el método de adulto frío, que consiste en liberación de mosca sin bolsas; cabe destacar que este servicio también es prestado por la empresa AEROTEC Argentina S.A.

Teniendo en cuenta que el 95% de la liberación de estos insectos se lleva a cabo en forma aérea a través de aeronaves adaptadas específicamente para este trabajo, es fundamental conocer el costo detallado y total de estas operaciones aéreas.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Solicitar a las autoridades del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de la Provincia de Mendoza (ISCAMEN), informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos referidos a los convenios y contrataciones realizadas por el mencionado Instituto.

a) Remitir copia de los contratos con la empresa AEROTEC Argentina S.A., por la realización de operaciones aéreas para la actividad agropecuaria, que consiste en la contratación de vuelos regulares a distintos destinos para la mitigación de la mosca del mediterráneo.

b) Informe desde qué fecha, se iniciaron los convenios entre el ISCAMEN y la empresa AEROTEC Argentina S.A.

c) Valor actual de la hora vuelo, presupuestado por la mencionada empresa.

d) Cantidad de horas de vuelo por semana.

e) Cantidad de horas de vuelo contratadas en los últimos cinco años.

f) Monto total pagado por el ISCAMEN a la empresa AEROTEC Argentina S.A., desde el inicio del contrato hasta la fecha.

g) Cuál es el mecanismo de control de las horas de vuelo efectuadas.

h) Área geográfica cubierta por los vuelos.

Art.2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82771)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el Departamento sureño de San Rafael se le ha dado sede al Lof Mapuche PewelKatuwe, el que tiene como "líder" al ampliamente cuestionado Roberto Ñancuqueo. Esta se presenta como entidad cultural, aunque es la plataforma que justifica las acciones políticas de un funcionario público que es su líder, Ñancuqueo, el que fue repudiado en Neuquén. Tras retirarse de la vecina provincia buscó dónde "ancestralizarse", aterrizando hace unos años en el sur mendocino.

Tanto en los años 2013 como 2016 Ñancuqueo ha sido repudiado en comunicados de Concejos Zonales de la Provincia de Neuquén, donde se lo a catalogado como Falsa Autoridad Mapuche, acusado de intento de boicot a Asambleas, provocar enfrentamientos entre las comunidades, entre otras denuncias.

A pesar de ello a través de la decisión Administrativa 2294/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca publicada en el Boletín Oficial el 4 de enero del 2021 bajo el numero 34553 pag 6, da como designado Roberto Ñancuqueo en el cargo de coordinador de pueblos originarios de la dirección de apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena de la dirección nacional de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena y se autorizó el "pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con autorización excepcional por no reunir el señor Ñancuqueo los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 de dicho Convenio".

Nos llama poderosamente la atención que a pesar de las fuertes declaraciones emitidas desde la intendencia Municipal de San Rafael ante los conflictos suscitados por el reconocimiento de ocupación ancestral, en las que el Sr Emir Felix expresa: "el autorreconocimiento no puede bastar para afectar derechos de terceros". Como así "La resolución del INAI sienta un precedente que genera tensión social

y abre un panorama de reclamos a lo largo y ancho del territorio por parte de quienes dicen ser originarios, sin que tal condición este fehacientemente comprobada”. Roberto Ñancuqueo figura desde 1º de enero de 2022 con un contrato en Desarrollo Social- Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael, lo que plasma con mayor firmeza la connivencia político partidaria con los beneficios del oportunismo de la autopercepción originaria.

Es preocupante que una persona que ha sido repudiada en los espacios donde participo, por boicotear, manipular, crear conflictos, abrogarse representaciones que no posee, retención de espacios, inconductas, subordinación a intereses partidarios y actitud divisionista ocupe espacios como funcionario público, por demás debería escucharse las voces de las comunidades que lo han repudiado en reiteradas ocasiones. Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de de resolución.

Mendoza,27 de febrero de 2023

María José Sanz
Gabriel Vilche

Artículo 1º - LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA expresa preocupación por la contratación del autopercebido Lonco Mapuche Roberto Ñancuqueo durante el año 2022 por parte Desarrollo Social- Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza,27 de febrero de 2023

María José Sanz
Gabriel Vilche

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82773)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de Interés de esta H. Cámara el programa educativo infantil “Extraños Terrícolas”, coproducción entre el centro cultural de la Universidad, la Nave UNCUYO y el Canal Señal U.

“Extraños Terrícolas” es un programa educativo y humorístico para las infancias, una co-producción entre el centro cultural de la Universidad, la Nave UNCUYO y el Canal Señal U. Se compone de 13 programas de 24 minutos de duración cada uno.

Se trata de dos hermanos exploradores intergalácticos, Vir y Ger, que llegaron del planeta Odeón a la Tierra con el objetivo de jugar, aprender y llevar conocimientos a su hogar.

Junto a los y las terrícolas aprenderán sobre parkour, reciclaje, ciencia, danzas, artes circenses, música y muchos otros temas interesantes. Así a cada descubrimiento, estos dos hermanos aprenderán los valores humanos que hacen a los “Extraños Terrícolas” personas únicas.

La propuesta cuenta con invitadas e invitados en piso, quienes le harán conocer a los protagonistas el planeta Tierra.

Nominado a los Premios Martín Fierro, “Extraños Terrícolas”, competirá como mejor programa infantil en la versión federal de estos tradicionales premios que entrega APTRA. En noviembre pasado, el programa recibió una mención especial por su aporte “periodístico-educativo” en los premios “Nuevas Miradas en la TV”, que reconocen la tarea de las universidades de Latinoamérica en la producción y difusión del conocimiento a través de contenidos audiovisuales.

Por todo lo expuesto solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

Laura Basells Miró

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa educativo Infantil "Extraños terrícolas", co- producción entre el centro cultural de la Universidad, la Nave UNCUYO y el Canal Señal U.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

Laura Basells Miró

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82775)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El ajedrez es un deporte ciencia que desarrolla el pensamiento, mejora el razonamiento, estimula la capacidad de análisis, entre otros beneficios. Los jugadores de ajedrez permanentemente están ejerciendo un entrenamiento mental que es beneficiosa para prevenir e impedir el desarrollo de enfermedades como el Alzheimer, la demencia senil entre otras.

Se reconoce como un deporte, en tanto necesita de un tiempo previo de preparación con técnicas y estrategias específicas, además de que es un juego de competencia en torneos; dentro de los cuales hay normas, reglas, árbitros, diferentes categorías de competición y diferentes tiempos de juego.

Realizar un gran torneo que le de prestigio al Departamento de Maipú y a la Provincia de Mendoza, aportando al turismo y a la prensa nacional e internacional que sigue estos eventos y habilitando el espacio para los/as jugadores locales.

Mendoza, es un destino popular entre los aficionados al ajedrez. El festival ofrece diversas actividades, como exhibiciones simultáneas, torneos relámpago, torneos rápidos y conferencias. También se organizan competiciones para jóvenes, mayores y jugadores con discapacidad.

La Ciudad de Maipú, conocida por su próspera cultura del vino. Alberga algunas de las mejores bodegas del mundo, y los visitantes pueden disfrutar de los vinos locales mientras juegan al ajedrez. La ciudad también alberga varios museos y galerías, así como algunos de los mejores restaurantes de la zona. La ciudad también cuenta con parques y espacios abiertos para disfrutar del aire libre.

Dicho Festival de Ajedrez es una excelente oportunidad de conocer la cultura de nuestra provincia. Además para aprender sobre ajedrez y practicar sus habilidades. El festival es un lugar de encuentro para ajedrecistas experimentados y principiantes.

Este Torneo que estaría en el calendario del Circuito Internacional lo que garantiza salir en las principales páginas de Argentina como así también en páginas Internacionales, debido a la presencia de los mejores jugadores del país.

El hecho de que el Torneo sea de índole internacional hace que tenga que disputarse en 5 días con unos 600.000 pesos en premios. Además se realizará el Torneo Blitz válido para el Ranking Mundial.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Bruno Ceschin

Artículo1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el “Festival Internacional de Ajedrez de la Ciudad de Maipú” a realizarse los días 18 al 21 de mayo de 2023.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82776)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Cristian Exequiel Palma nació el 16 de agosto de 1994, en Lujan De Cuyo. Con 5 años comenzó a gustarle el canto y en su iglesia decidió comenzar a participar en el coro.

En 2009, en una exposición realizada en la Escuela Martín Miguel de Güemes, de Lujan De Cuyo, con una guitarra subió a un escenario a cantar y allí comenzó su camino en los escenarios.

Comenzó a hacer shows en bares de Lujan de Cuyo llevando música que iba desde folclore, melódico y rock. Con el tiempo al repertorio se fueron agregando canciones del género tropical (cumbia y cuarteto)

En 2012, Guaymallén le abrió los brazos para cantar en las ediciones de “Plazas Folclóricas” realizadas en San José de dicho departamento. Y en varios lugares del departamento.

En 2015 junto con el Grupo de Teatro y Canto de Fundación GRACYA, se realizaron obras de teatro en diferentes teatros, plazas y escuelas de Mendoza. Además de shows de canto en Vendimias Distritales, Bares y con la profesora Graciela Agüero le dieron la oportunidad de tener la experiencia de grabar en un Estudio de Grabación a Alumnos destacados de las Clases de Canto.

En 2016 abrió su página de Facebook “Noti-Criistiano.Mendoza” donde daba difusión de eventos cristianos, coberturas de los mismos y entrevistas.

En 2017 estuvo como columnista invitado en el programa, Tardes compartidas en FM Otras Voces (Radio Online) y después como conductor del Programa “Que le Den Candela”, programa de Chimentos, en la dicha radio.

Animador de eventos infantiles, días del niño y coordinador de eventos Cristianos. Además condujo varios eventos públicos como días del niño, shows de talentos, eventos escolares, Fiesta de Adultos-Mayores, entre otros.

Durante 2018 y 2020 forma parte de la Band de Hard Rock Área 7, mostrando una nueva faceta tanto de Cantante, como de Autor. En 2021 apadrina el comedor Mi Felicidad es Tu Sonrisa de Corralitos, en Guaymallén, con el compromiso de año a año ayudar a llevar alegría a los niños que asisten en sus dos sedes.

En La Actualidad Cristian continúa llevando su música y alegría a todo Mendoza. Adaptándose a las nuevas tendencias y manteniendo la esencia que lo caracteriza.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Bruno Ceschin

Artículo1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la labor cultural del artista Cristian Exequiel Palma.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82778)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el club Andes Talleres, el 18 de febrero se dio apertura al Torneo Vendimia 2023.

Banco Mendoza inició la temporada de manera perfecta al gritar campeón, el domingo 26 de febrero, del Torneo Vendimia 2023 de hockey sobre patines masculino. El conjunto que dirige Pablo Cairo cerró un torneo perfecto al derrotar en la gran final a La Colonia por 3 a 0 y se adjudicó el certamen por quinto año en fila.

El elenco de Chacras de Coria llegó a la gran final luego de una primera ronda impecable que tuvo triunfos sobre Andes Talleres B (11 a 2), Impsa (6 a 2) y ante La Colonia (6 a 1). En cuartos, la racha goleadora siguió con la victoria por 8 a 1 a Giol y en semifinales se cruzó con Andes Talleres, al que superó 3 a 2.

Así, el equipo bancario sigue mandando en el hockey local, ya que logró, además de éste Vendimia, las últimas 4 ediciones (año 2019, 2020, 2021 y 2022), el Apertura y el Clausura 2021.



Por ello, solicito a la Cámara acompañar el presente, dar su aprobación, remitiéndolos fundamentos detallados como parte de la resolución.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Otorgar una distinción de la Honorable Cámara de Diputados al equipo masculino de Hockey sobre Patines del Club Banco Mendoza, en razón de haber obtenido el título de Campeones del Torneo Vendimia 2023.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82779)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

La contaminación del recurso hídrico en el Canal Pescara impacta negativamente sobre la salud de la comunidad de Colonia Segovia, producto de la inadecuada utilización por parte de los usuarios y la realización de obras deficientes.

El Canal Pescara se ubica en el Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Limita con los siguientes Distritos: El Sauce al Oeste, al Sur con Corralitos, y con Colonia Molina al Este; con el Departamento de Lavalle al Norte (el canal Cacique Guaymallén es el que se encuentra en el límite entre en departamento y el distrito). Posee una superficie de 21, 9 km². Casi al final de su recorrido entre las poblaciones afectadas se encuentra el Distrito de Colonia Segovia. Se ve afectado no sólo por los malos olores que presenta el canal y la proliferación de insectos y roedores, sino que también, debido a los desbordes que acontecen e invaden las viviendas, la población toma contacto directo con al agua contaminada presentando riesgos para su salud, es por esto que es de sumaimportancia investigar este tema.

La Organización Mundial de la Salud establece que el agua contaminada y el saneamiento deficiente están relacionados con la transmisión de enfermedades como cólera, diarreas, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea y poliomiélitis. Los servicios de agua y saneamiento inexistentes, insuficientes o gestionados de forma inapropiada exponen a la población a riesgos prevenibles para su salud (OMS, 2018).

La contaminación del agua del Canal Pescara, que a lo largo de su recorrido recibe la descarga de efluentes industriales y residuos altamente contaminantes, constituye un grave inconveniente para la población que utiliza este recurso para llevar a cabo su actividad, así como también, puede influir negativamente en la salud de la población vecina. Con relación a los análisis realizados por el Programa Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), se comenta: "Según los análisis realizados, el agua del Pescara contiene microorganismos, algún contenido de sales disueltas (en especial, cloruro de sodio), elevada existencia de sustancias químicas inorgánicas (sodio, cloruro, sulfuro, cromo y cobre), gran cantidad de materia orgánica en suspensión y compuestos orgánicos tóxicos (derivados del petróleo, colorantes, detergentes). Si se tiene en cuenta que las aguas del canal son reutilizadas para riego, se debe considerar que la concentración salina, la presencia de metales pesados y las variaciones de calidad (picos de acidez y alcalinidad) conduce progresivamente a la disminución de rendimientos y calidad de los cultivos, y al deterioro de los suelos con posible afectación de acuíferos. Asimismo la posible presencia de agentes infecciosos en los efluentes significa un riesgo latente para la salud de agricultores y consumidores de los productos de la zona". (Scoones, 2005, p. 158).

Hemos encontrado una interesante variedad de estudios disponibles con respecto al tema en cuestión. Las autoras Codes de Palomo, M. I. y Robledo, S., (1993), en su estudio "La contaminación del agua de riego en Colonia Segovia", no sólo han analizado la calidad del agua, sino también la percepción de la población (agricultores y los que residen en la zona) sobre dicha problemática. Por su parte Codes de Palomo (1994), en el capítulo 5 del libro "Ecogeografía, la complejidad del medio ambiente", menciona específicamente la zona de Colonia Segovia y el canal Pescara, y explica brevemente los análisis físico- químicos, la forma en que se utiliza en esta área el recurso y cómo es la percepción, si perjudica o beneficia a los cultivos. Ana Scoones (2005) en "El caso del saneamiento ambiental del canal Pescara: monitoreo de ocho años de gestión pública ambiental en la Provincia de Mendoza", realiza un detallado recorrido por el proceso de gestión ambiental, las propuestas de saneamiento para el canal Pescara y los problemas que se han presentado. Puebla, P., et al. (2007), en "Sistemas de gestión

integral de efluentes industriales” estudian principalmente los actores involucrados en la contaminación del canal Pescara, los impactos que provoca y las posibles alternativas a este conflicto. Del mismo modo, en el Instituto Nacional del Agua se han realizado otros estudios, como el caso de los dos artículos que se presentan a continuación: Bermejillo, A., et al. (2008): “Modificación de la calidad del agua de riego y riesgo freático en el cinturón verde de Mendoza” y Zuluaga, J., et al. (2010): “Evolución de la contaminación del recurso hídrico en el cinturón verde de Mendoza”, ambos evalúan los parámetros de calidad del agua, a través de un análisis físico-químico de determinados puntos de muestreo.

Con respecto al principal problema que la población de vecinos asocia con este canal en Colonia Segovia, declaran en primer lugar que la mayor molestia es el mal olor que genera en el lugar, seguido por las inundaciones que se producen por los desbordes causados por las lluvias torrenciales en conjunto con lo expuesto anteriormente sobre la basura. Otras de las perturbaciones expuestas que continúan a las nombradas son: la contaminación ambiental permanente en el lugar que habitan y la presencia invariable de mosquitos, la presencia de insectos -en especial cucarachas- y roedores, no sólo por la hijuela sino por acequias y en algunas ocasiones se encuentran dentro de las viviendas, contaminación de cultivos, problemas respiratorios, rebalse de cloacas, niños con asma, dolor de garganta, y un sinfín de problemáticas y consecuencias las que trae tener el Canal en esas condiciones.



Por ello, solicito a la Cámara acompañar el presente, dar su aprobación, remitiéndolos fundamentos detallados como parte de la resolución.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar a Irrigación de la Provincia de Mendoza un informe exhaustivo y completo sobre la situación en que se encuentra el Canal Pescara.

1) ¿Cuál es el un plan de reparación ambiental y las medidas de saneamiento? En caso afirmativo, adjúntelo y detalle plazos.

2) En caso de contar con estudios realizados al agua del Canal Pescara, solicito se adjunte.

3) ¿Se cuenta con partida presupuestaria para realizar la obra de construcción de encause? En caso afirmativo, adjuntar plan de obra y plazos.

Art. 2º - Se aprueban los fundamentos como parte del presente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82784)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La OMS define a la Discapacidad como: "Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano".

Es vital garantizar y fortalecer desde el Estado nacional, provincial y municipal el ejercicio de los derechos que amparan a las personas con discapacidad; es por ello que desde el Programa de Fortalecimiento Integral, Legal y Técnico, perteneciente al Departamento de Accesibilidad e Inclusión de la Municipalidad de Mendoza se ha trabajado en el ejercicio activo de la ciudadanía y participación en la sociedad de las personas con discapacidad.

Las actividades estarán enfocadas durante el mes de marzo en el trabajo exclusivo de la Convención de las Personas con discapacidad, a fin de brindar el marco teórico-normativo a las actividades planificadas desde los diferentes espacios y programas del Departamento.

En una segunda etapa, en abril, se realizarán visitas en instituciones abocadas a la tarea de elevar proyectos de ley, tratarlas y sancionarlas con fuerza de ley como así también a los actos intervinientes en caso de vulneración y aplicación efectiva de las mismas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RUTA DE LOS DERECHOS.

- 9 HS. Visita a la Legislatura provincial con el objetivo de que las personas con discapacidad cuenten con un acercamiento al poder legislativo, conozcan dónde y cómo trabajan los integrantes de la institución y se informen sobre las funciones y labor en la confección de leyes que permitan la ampliación de derechos.

- 11 HS. Visita a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza con el objetivo de acercar a las personas con discapacidad el poder judicial y puedan conocer al presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Dalmiro Garay, el recinto, funcionamiento y labores que se llevan a cabo diariamente en pos del pleno ejercicio y goce de derechos.

- 13 HS. Visita a la Municipalidad, donde serán recibidos por el Intendente Ulpiano Suarez, a fin de conocer el funcionamiento y edificio en el cual se desarrolla la actividad ejecutiva y se toman las decisiones necesarias y vitales para lograr la inclusión social real.

Es por todo lo mencionado, le solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución,

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, las actividades a realizarse durante el mes de marzo y abril del presente año, denominadas "Ruta de los Derechos" que desde el Programa de Fortalecimiento Integral, Legal y Técnico, perteneciente al Departamento de Accesibilidad e Inclusión de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza buscan promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82785)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como fin Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la 4º Edición de la Carrera Ribera Run Experience Argentina, la cual se llevará a cabo el día 25 de marzo del presente año en el Valle de Uco, Mendoza.

Ribera Run Experience es la edición argentina del evento de trail running que se realiza anualmente en la Ribera del Duero, Peñafiel (Valladolid España) uniendo deporte, enoturismo, cultura y naturaleza corriendo entre viñedos y lugares históricos de la zona. Es de una experiencia internacional de deporte, enoturismo y fiesta.

Ribera Run Experience nació en 2017 en Peñafiel (Valladolid, España) con el objetivo de promover la región donde nacen algunos de los mejores vinos del mundo: Ribera del Duero. Es un evento con denominación de origen que cuenta con un recorrido especial que transcurre por las principales bodegas de la Denominación de Origen Ribera del Duero (Dehesa de los Canónigos, Emina, Tinto Pesquera, Comenge, Legaris y Protos), la Senda del Río Duero (GR14) y los pueblos y monumentos de gran valor histórico como el Monasterio de Valbuena, la Plaza del Coso de Peñafiel o el Castillo de la Villa que aloja el Museo Provincial del Vino.

Este evento trasciende mucho más allá de lo que es una carrera propiamente dicha, ya que paralelamente a las pruebas deportivas todos los asistentes disfrutan junto con amigos y familia de un amplio programa de actividades con los atractivos turísticos de la Ribera del Duero.

Ribera Run Experience es sinónimo de turismo enológico y trail running, dos de nuestras pasiones combinadas en los paraísos para la actividad como lo son el Valle de Uco en Mendoza (Argentina) y la Ribera del Duero en Peñafiel (España), donde nació este evento.

El Valle de Uco, uno de los lugares privilegiados para la vitivinicultura de nuestro país, será la sede de Ribera Run Experience Argentina 2023. El predio de la Bodega Claroscuro, un verdadero oasis en medio del valle, será el centro logístico de este evento. Un paraíso en el corazón del Valle. Además de correr entre los viñedos, los participantes tendrán abastecimientos especiales para que degustes los mejores vinos del país al trote.

El Valle de Uco, produce los vinos de altura más reconocidos del mundo y cuenta con un marco ideal para el desarrollo de esta experiencia, conjugando vitivinicultura, montañas y trail running, tres maravillas turísticas de la Provincia de Mendoza.

El día 25 de marzo de 2023 se llevará a cabo la 4ª edición de Ribera Run Argentina con distancias de 8, 15 y 28 kilómetros. Se iniciará en la bodega Claroscuro ubicada en la localidad de Vista Flores en el Departamento de Tunuyán, en el corazón de los Caminos del Vino y al pie de la Cordillera de los Andes.

En esta experiencia los participantes podrán optar por distintos recorridos que les permitirá disfrutar de parajes magníficos e inigualables. Además cuenta con una completa programación turística y cultural. Actividades de ocio en paralelo al evento deportivo en las que se pondrá en valor los diferentes atractivos turísticos y culturales de Tunuyán. Fomentando así no solo el deporte sino también el turismo a nivel nacional e internacional.

En virtud de lo expuesto, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Flavia Dalmau

Artículo 1º - Declárese de interés Legislativo la 4º Edición de la Carrera Ribera Run Experience Argentina, la cual se llevará a cabo el día 25 de marzo del presente año en el Valle de Uco, Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Flavia Dalmau

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82786)

FUNDAMENTOS

H. Cámara.

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de reconocer por esta Honorable Cámara de Diputados de Mendoza a la mayor Vanesa Susana Pía, oriunda del Departamento de San Rafael, atento a ser la primer mujer jefa de una estación científica en la Antártida.

La designación de la mayor Pía marcará un hito en la historia; por primera vez, una mujer es la responsable de conducir los destinos de una base antártica, la llamada base Carlini, que es considerada base científica por excelencia.

La base Carlini se ubicada en la isla 25 de Mayo. En sus instalaciones, se realizan investigaciones de microbiología, glaciología, remediación de suelos, oceanografía, biología, cambio climático y sismología, todas actividades de suma importancia para la investigación y avance en diferentes materias de relevancia para el futuro de nuestro planeta.

Resulta fundamental destacar el esfuerzo, la perseverancia y el difícil camino que ha debido superar la mayor Pía; en un mundo donde las mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones, oportunidades y no reciben igualdad de trato, la mayor ha superado todos los obstáculos que se le han presentado y se ha destacado.

Hechos como la designación de la mayor Pía abren el camino a una sociedad más justa y equitativa.

Es por todas las consideraciones vertidas que solicito a esta Honorable Cámara acompañar el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Germán Gómez

Artículo 1º - Reconocer por esta Honorable Cámara a la mayor Vanesa Susana Pía primera mujer jefa de una estación científica en la Antártida.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Germán Gómez

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 82788)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de la Cámara, la realización del 2do Festival Anual de Minibasquet organizado por la Federación de Básquet de la Provincia.

Este evento se organiza todos los años para dar inicio a la actividad de Básquet para las niñas y niños de Mendoza, y es de gran importancia ya que reúnen a más de 1.500 niños provenientes de clubes afiliados, Municipalidades y Escuelas de todo el territorio provincial. La dirección del Festival, es responsabilidad del Departamento de Minibasquet de la FBPM, con la colaboración del Grupo Profesional de Básquet de la Universidad Nacional de Cuyo y la Red Deporte Solidario.

Las actividades que se programan, están direccionadas a la recreación, al juego y a los aspectos sociales, donde los niños comparten diferentes momentos junto a pares de la misma edad, tratando de diversificar el programa.

Como dato importante a destacar es el fin solidario del evento, a través del cual se donarán útiles escolares por los participantes del evento para ser destinados a municentros y entidades educativas del gran Mendoza.

Considero, tal como las intenciones de la Federación de Básquet provincial, que el deporte es otro importante facilitador, incluso de los objetivos de desarrollo sostenible (Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades).

El deporte contribuye cada vez más a promover valores de importancia para las infancias, tales como la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

Además, la participación de infancias en actividades deportivas y físicas, genera diversos beneficios sociales y para la salud: inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos. Varios estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el ejercicio físico puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos. Se ha vinculado el ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo, así como a la generación de efectos positivos para la salud integral.

Por todas estas importantes razones, y las que oportunamente brindaré en ocasión de su tratamiento en recinto, es que solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Andrés Lombardi

Artículo 1º - Declarar de interés la realización del 2do Festival Anual de Minibasquet organizado por la Federación de Básquet de la Provincia, que tendrá lugar el día sábado 11 de marzo del corriente año en el Club de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2023.

Andrés Lombardi

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82789)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto la entrega de un reconocimiento por parte de esta H. Cámara a aquellos empleados de la institución que cumplen 40 años de desempeño en homenaje a su trayectoria laboral y el compromiso con esta casa que han demostrado estos trabajadores a lo largo de cuatro décadas.

La Legislatura de Mendoza tiene una larga trayectoria histórica que se remonta a 1820, cuando la provincia celebraba su primera sesión en la casa de Manuel Ignacio Molina. La Honorable Junta de Representantes, antecedente a lo que hoy se conoce como Poder Legislativo, fue creada por el entonces gobernador Tomás Godoy Cruz para asesorar y realizar recomendaciones en temas de vital importancia para la provincia. La Junta estaba integrada por 5 miembros destacados de la sociedad mendocina, y su primera sesión se desarrolló el 12 de julio de 1820. Con el tiempo, la Honorable Junta de Representantes pasaría a ser Sala de Representantes y, finalmente, el Poder Legislativo de la Provincia.

Durante el golpe militar de 1976, luego de caer el gobierno de María Estela Martínez de Perón, la democracia quedó subyugada al poder militar, la división de poderes fue depuesta, y con ella las legislaturas a lo ancho y largo del país se cerraron. El día del golpe había asumido como "gobernador" militar Támer Yapur, aunque pronto fue reemplazado por Jorge Sixto Fernández, quien mantendría el cargo hasta 1980. Para ser sucedido por el también militar Ghisani y luego por Cejuela y Villanueva sucesivamente, pertenecientes al Partido Demócrata, este último culminando su mandato de facto en 1983.

Con la llegada del gobierno democrático de Raúl Alfonsín en 1983, se inició el proceso de restablecimiento del orden institucional y la reapertura de las instituciones democráticas. En Mendoza, la Legislatura Provincial fue una de las primeras en ser restablecida.

El 1° de mayo de 1983, se inauguró la primera sesión de la Legislatura de Mendoza después del golpe militar, en la que se eligieron las nuevas autoridades de la Cámara de Diputados y del Senado. El discurso inaugural estuvo a cargo del gobernador radical Santiago Felipe Llaver, quien destacó la importancia de la democracia y la necesidad de trabajar por el bienestar del pueblo mendocino, en aquella oportunidad, Llaver señalaba en su primera alocución la necesidad de "levantar la provincia" sobre la base "de la vigencia plena de las instituciones republicanas", en referencia explícita a la recuperación del Estado de derecho.

Desde entonces, la Legislatura de Mendoza ha funcionado como una institución democrática, representativa y respetuosa de los derechos y garantías constitucionales, consolidando su rol fundamental en el sistema político de la provincia. 40 años no es un número cualquiera ni un acontecimiento menor, estamos hablando de algo que costó sacrificio conseguir y sostener en el tiempo, ya que durante la década de los 80, Argentina inició un proceso de transición hacia la democracia después de años de dictadura militar. En este contexto, la incorporación de nuevos trabajadores a las instituciones públicas significó un paso importante en la consolidación de la democracia y la construcción de un Estado de derecho.

Esta Honorable Legislatura, como muchos sabemos, es la caja de resonancia, de los problemas económicos, sociales, culturales y demás, que atañen a una Provincia comprometida con esta Democracia ya que tanto la Vicegobernación como Legisladores de diferentes Partidos Políticos, han sostenido con aplomo esta Democracia, en buenos y malos momentos. Asimismo, los trabajadores de ambas cámaras han sido parte fundamental del proceso de construcción de una institución sólida y eficiente, capaz de responder a las demandas y necesidades de la sociedad mendocina. Su trayectoria laboral y su experiencia son un valioso activo para la institución, ya que les permite conocer en profundidad su funcionamiento y las mejores prácticas para su gestión.

Debemos recordar que se avecina el seis de julio, el día que por ley se estableció el "Día del Empleado Legislativo".

Es por ello que: En esta resolución, solicitamos para ellos que, nada más ni nada menos, lleven sosteniendo esta vara muy alta: "CUARENTA AÑOS" de trabajo ininterrumpido en esta Legislatura.

Por lo tanto, la entrega de un reconocimiento por parte de la Legislatura de la Provincia de Mendoza a aquellos empleados que cumplen 40 años de desempeño en la institución no solo es un acto de justicia y reconocimiento a su trayectoria laboral, sino también un gesto de valoración hacia la labor de todos los trabajadores de la Legislatura, cuyo compromiso y dedicación son fundamentales para el buen funcionamiento de la institución y la consolidación de la democracia en la provincia de Mendoza.

Es por lo anteriormente expresado que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente iniciativa.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Daniela García

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento de esta H. Cámara a los empleados legislativos, cuyo desempeño se haya reflejado en los últimos cuarenta años de servicios de forma ininterrumpida.

Art. 2º - La distinción mencionada en el artículo precedente deberá consistir en la entrega de un diploma en el cual deberá constar la siguiente frase: EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA Y LA H. LEGISLATURA.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82791)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), informe a esta Honorable Cámara en relación al cumplimiento del Artículo 24º de la Ley provincial 7.679.

No es necesario hacer referencia a la destacable y loable labor de los bomberos que forman parte de los cuarteles de la provincia de Mendoza, en voluntariamente salvaguardar la vida y los bienes de los mendocinos y mendocinas. Esto ha significado el avance en la institucionalización de mecanismos que procuran el reconocimiento, exenciones y subsidios para los mismos. Tal es el caso de la Ley 7.679 del año 2014, por medio de la cual se reconoce el carácter de servicio público, no estatal a las actividades específicas de los Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la Provincia. A su vez en su Capítulo VII especifica indemnizaciones y beneficios que los bomberos voluntarios pueden acceder. Más específicamente en el Artículo 24º se expone:

El Instituto Provincial de la Vivienda dispondrá de un cupo no menor al cinco por ciento (5%) de las operatorias de vivienda, para ser adjudicadas a los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios reconocidos por la presente ley. Los pretensos adjudicatarios deberán tener una antigüedad en el Cuerpo al que pertenecen superior a los diez (10) años de servicio continuos.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), informe a esta Honorable Cámara en relación al cumplimiento del Artículo 24º de la Ley provincial 7.679, conforme al siguiente detalle:

- a) Cantidad de operatorias realizadas en los últimos 4 años que garantice el cumplimiento del 5%, para ser adjudicadas a los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios
- b) Cantidad de viviendas asignadas por departamento
- c) Cantidad de bomberos beneficiados por Cuerpo

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82792)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara en relación al siniestro ocurrido en el Distrito de San Roque Maipú, el pasado 24 de febrero.

En tal fecha se registró un incendio en una vivienda del distrito mencionado, teniendo como saldo la muerte de un hombre de 43 años, quién quedo atrapado en un local comercial y fue alcanzado por las llamas. A su vez cuatro personas resultadas heridas y trasladadas a efectores de salud. En el lugar, ubicado en Ruta Provincial 50 y calle El Fortín funcionaba una rosticería. Las causas del siniestro están siendo investigadas. El episodio fue alertado por vecinos por medio del 911, al hacerse presente el personal policial dio avisó y acudieron bomberos del Cuartel Central y una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado para actuar sobre el mismo. Testigos del hecho y vecinos del lugar se manifestaron reclamando por la demora en la intervención.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara en relación al siniestro ocurrido en el Distrito de San Roque Maipú el pasado 24 de febrero según el siguiente detalle:

- a) Horario de recepción del llamado por parte del CEO dando aviso del siniestro
- b) Horario de derivación del llamado del CEO y especificar a qué cuerpo de bomberos se derivó la emergencia
- c) Exponer los motivos por los cuales intervinieron bomberos del Cuartel Central y no otros bomberos de algún cuartel más próximo a la zona
- d) Horario de llegada e intervención por parte de Bomberos del Cuartel Central
- e) Dotación y personal presente del Servicio Coordinado de Emergencia

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

25
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82793)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que informe acerca del estado y funcionamiento de la/s ambulancia/s asignadas al Hospital Metraux.

El pedido es motivado por el malestar de varios vecinos autoconvocados en las inmediaciones del Hospital dados reiterados pedidos de la necesidad de contar con dicho servicio ambulancia para hacer frente a distintas situaciones de emergencia. Sumado a esto, es necesario considerar que el pasado 24 de febrero se produjo un incendio en una vivienda del Distrito de San Roque en el cual lamentablemente falleció una persona. Esto último movilizó nuevamente los reclamos por la necesidad de contar con el servicio de traslado cercano.

Vale mencionar además, que por su ubicación, el Hospital Metraux, se considera efector estratégico, ya que recibe la demanda sanitaria de la zona este de Maipú, Oeste de San Martín y Sur de Guaymallén. En el caso de Maipú y la proximidad con el desarrollo de actividades vitícolas y agrícolas, cabe destacar la afluencia de trabajadores y familias rurales al mencionado nosocomio.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que informe acerca del estado y funcionamiento de la/s ambulancia/s asignadas al Hospital Metraux.

Art. 2º - En caso de no existir cobertura del servicio de ambulancia en ese efector; ¿sise tiene previsto cubrir esa demanda y cómo?.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

26

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82794)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés el evento "Nativas de Fiesta" organizado por la Asociación Gestión Nativa.

Nativas de Fiesta es un evento que se hace año tras año para el mes de la mujer en la Asociación Gestión Nativa. Esta entidad nació de mujeres que compartían en el CENS 3-440 "Profesor Ricardo Benito Videla", que se unieron y desde una experiencia de trabajo conjunto canalizaron hacia una actividad productiva de cultivo de plantas nativas. Esta organización, asentada en Capdeville, se fue vinculando cada vez más al entramado de los barrios y a las organizaciones de la zona y compartiendo actividades y diversos encuentros.

Para este año se decidió, de común acuerdo, hacer un homenaje a las mujeres que con su trabajo cotidiano y actitud solidaria contribuyen a sostener la vida en sus barrios y organizaciones. Esta labor es muchas veces invisibilizada.

Un valor interesante que surgió es que se decidió que la actividad esté impulsada y coordinada por Gestión Nativa en colaboración con organizaciones de más de 10 barrios, la elección de las mujeres que recibirán el homenaje en representación de todas, depende de cada organización, es decir que los criterios, la participación y decisión se democratizan en todas las organizaciones.

Nos parece importante el reconocimiento de las mujeres en su labor cotidiana y en lo que todas aportan desde su trabajo solidario, también vemos muy importante que se haga desde organizaciones que han nacido en esos mismos barrios y en esas mismas comunidades y que expresan la capacidad de acción y de transformación de las comunidades. Además, realizar este esfuerzo de democratizar las decisiones y compartir el poder en la organización de esta Fiesta, no es común en esta Argentina que hoy vivimos y lo queremos resaltar.

Esta actividad se realizará el domingo 19 de marzo de 11 a 17h en Capdeville, Las Heras. Contará con feriantes, gastronomía, música, artistas en vivo y el vivero nativo.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Resolución.



Mendoza, 3 de marzo de 2023

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento "Nativas de fiesta" de la Asociación Gestión Nativa.

Art. 2º - Declarar de interés la Asociación Gestión Nativa. Adjuntar fundamentación.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023

Laura Chazarreta

27

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82795)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, María Sance es la creadora del Proyecto Labrar, se trata de un proyecto productivo y sostenible. El mismo apoya el desarrollo rural para que la población valore la permanencia en su lugar de origen, renovando la cultura regional.

Que, el proyecto se nutre de los estudios de la Dra María Sance y su equipo, sobre la caracterización y revalorización de tomates criollos por características sensoriales, físico-químicas y funcionales (licopeno, betacaroteno).

El trabajo de Labrar se centra en una economía circular abierta: desde la reducción del carbono emitido a la incidencia en los actores sociales del proyecto.

Que, Labrar valoriza las prácticas de agricultura regenerativa, promoviendo la conservación de suelos y de diversidad hortícola. La práctica regenerativa es fundamental para preservar los equilibrios ambientales, socioeconómicos y culturales de una comunidad.

Que, Labrar visibiliza el desarrollo cultural y social de todos sus participantes como agentes de cambio en sectores susceptibles y relegados. Se inspira en la huerta orgánica de Casa Vigil, donde se cultivan las hortalizas de estación, base de la gastronomía de producto del restaurante.

Además Labrar también acompaña y respalda el trabajo de pequeños productores locales, de forma tal de contar con volumen de materias primas directo del productor a la mesa, fomentando el desarrollo en un marco de comercio justo.

Que, asimismo Labrar trabaja junto a la Universidad Nacional de Cuyo en diversos proyectos vinculados a mantener y revalorizar la biodiversidad hortícola de la zona, centrándose en las variedades de tomates antiguas y la cultura del sabor y el trabajo en la tierra.

Que, en el marco de este proyecto se realizó el 25 de Febrero el primer Festival del Tomate en Mendoza, en Casa Vigil una experiencia sensorial donde se reunieron productores de tomates y cocineros destacados.

Es de destacar que este proyecto le rinde homenaje a nuestras raíces de viticultores y agricultores; celebra nuestra historia, creciendo con las manos en la huerta familiar; y transmite sus raíces en el sabor y el corazón de cada plato.

Que, por todo lo expuesto invito a los legisladores de esta Honorable Cámara a acompañar en el reconomiento del "Proyecto Labrar" por su gran aporte social, cultural y al desarrollo productivo de nuestra provincia.

Mendoza, 3 de Marzo de 2023

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés el "Proyecto Labrar" y a su creadora Maria Sance, por su gran aporte al desarrollo social, cultural y productivo de nuestra provincia.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 3 de Marzo de 2023

Josefina Canale

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82796)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día 22 de enero del corriente año en Mendoza se registró un nuevo femicidio, en este caso, la víctima fue Jesica Olguín vecina del Departamento de Las Heras, quien estuvo dos años de peregrinaje por organismos públicos de la Provincia buscando acompañamiento ante la violencia extrema sufrida por su ex pareja Sr. Juan Manuel Tarres Rios. El Sr. Tarres la amenazó con matarla y cumplió su objetivo, pese a que pesaba sobre él una orden de captura.

En este contexto sus 3 hijos, C. L., J. T. y V. T., (se oculta los nombres para proteger sus identidades) sufrieron la pérdida de su madre, siendo víctimas colaterales de ese femicidio y de la ausencia de respuesta oportuna de los organismos, quedando en la actualidad a cargo de un familiar del progenitor femicida. Esta medida genera alarma y preocupación, en cuanto a la integridad y garantía de derechos de esos niños.

Todo femicidio impacta directamente en la comunidad, pero tiene consecuencias inimaginables en la vida de los hijos e hijas de mujeres asesinadas. Y ante esto, es urgente el acompañamiento integral a los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNYA) que quedan desamparados ante el ejercicio de

violencia machista extrema. Si bien el 4 de julio de 2018 la Cámara de Diputados de la Nación sancionó por unanimidad la Ley 27.452 que creó el Régimen de Reparación Económica para NNyA y personas con discapacidad sin límite de edad, hijas, hijes e hijos de personas víctimas de femicidio o fallecidas en contexto de violencia intrafamiliar o de género, es necesario que el gobierno provincial, sobre todo la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de NNyA, realice un acompañamiento físico, psicológico y social que sea integral y oportuno a los hijos de Jesica, según la debida diligencia reforzada que corresponde en este caso, en cumplimiento con la Ley 26.061 de protección integral y la Convención sobre los derechos de NNyA.

Por todo esto y los motivos que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputadas y Diputados de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Solicitar informe a la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en relación al abordaje integral de los hijos de Jesica Olguín víctima de femicidio en la Provincia de Mendoza. Informando:

- Niñas y Adolescentes, en relación al abordaje integral de los hijos de Jesica Olguín víctima de femicidio en la Provincia de Mendoza. Informando:

- a- Medidas de Protección de Derechos realizadas.
- b- Equipo profesional interviniente en esta situación.
- c- Abordaje psicológico brindado. Detallando profesional tratante, lugar de atención y periodicidad en el abordaje.
- d- Escolaridad de los niños.
- e- Abordaje Social. Detallando el acompañamiento social realizado a la persona a cargo del cuidado de los niños.
- f- Abordaje relacionado a los controles de salud periódico de los niños. Detallando, si corresponde, Obra Social o Centro de Salud de referencia. Pediatra designado.
- g- Estrategia de acompañamiento para garantizar el acceso de los niños a espacios recreativos y de escucha.
- h- Derivaciones y trabajos en red con otras áreas gubernamentales y/o no gubernamentales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

29
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 82797)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día 22 de enero del corriente año en Mendoza se registró un nuevo femicidio, en este caso, la víctima fue Jesica Olguín vecina del Departamento de Las Heras, quien estuvo dos años de peregrinaje por organismos públicos de la Provincia buscando acompañamiento ante la violencia extrema sufrida por parte de su ex pareja Sr. Juan Manuel Tarres Ríos. El Sr. Tarres la amenazó con matarla y cumplió su objetivo, pese a que pesaba sobre él una orden de captura.

En el mes de octubre de 2021, Jesica Olguín realiza una denuncia, dando origen al Expte. P-105383/21 caratulado "FC/ TARRES RIOS JUAN MANUEL", calificando el hecho como LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 C.P.) en CONCURSO REAL CON AMENAZAS (art. 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto C.P.), en ese expediente consta la amenaza de muerte que sufrió Jesica por parte del Sr.

Tarres. En el año 2022 lo citan a audiencia de acusación, pero el imputado no compareció, se reprograma varias veces y nuevamente fracasa por la incomparecencia del mismo. Ante esto la fiscalía solicita que se libre orden de detención, la cual es autorizada.

Ante esta orden de captura, nos encontramos que luego de varios meses, el ahora imputado por el femicidio de Jessica Olguín no fue detenido, preguntándonos sobre el accionar que desarrolló la División de Búsqueda de Prófugos, ya que, hemos recibido denuncias anónimas que dan cuenta que no se procedió a la búsqueda y detención del Sr. Tarres, ni siquiera en su propio domicilio, quien siguió desarrollando su vida con total normalidad hasta el momento que fue detenido e imputado por HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO EN CONCURSO IDEAL CON HOMICIDIO AGRAVADO POR SER COMETIDO EN PERJUICIO DE UNA MUJER EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO (FEMICIDIO) previsto y sancionado por el artículo 80 inciso 1º, arte. 54 y art 80 inciso 11º del CP, autos nº 8829/23.

Por otro lado, hemos recibido una denuncia anónima que da cuenta de que, con pedido de captura, en el mes de octubre del año 2022 lo habrían aprehendido por tenencia de estupefaciente, dejándolo luego en libertad. Por lo que, si esto se corrobora, queda de manifiesto que no se tuvo en cuenta la orden de captura vigente en esa fecha.

Por estas razones es que solicitamos este informe con mucha preocupación y sin poder dejar de preguntarnos, si esta denuncia es verdadera, qué hubiera pasado si efectivamente el Sr. Tarres hubiera sido buscado y si en el mes de octubre, solo tres meses antes del femicidio de Jessica, se hubiera cruzado la información cuando el Sr. fue aprehendido por otra causa.

Esta información se vuelve necesaria, toda vez que un femicidio impacta directamente en nuestra comunidad, pero además nos obliga a investigar cuáles fueron los accionares de los organismos del Estado, y si estos se desarrollaron con la debida diligencia reforzada exigida en los casos de violencias por razones de género, más teniendo en cuenta las obligaciones, Constitucionales y Convencionales que Argentina ha contraído.

Es nuestra obligación como legisladoras y legisladores, saber si se actuó eficientemente, ante un hecho tan extremo y una amenaza concreta "TE VOY A MATAR", la cual final y tristemente se terminó concretando. Teniendo como saldo que hoy Jessica Olguín fuera asesinada y sus hijos sufran las consecuencias inimaginables que tiene una situación de estas características.

Por todo esto y los motivos que oportunamente se darán, es que solicitamos a Diputadas y Diputados de esta Cámara, acompañen el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1 - Solicitar informe al Ministerio de Seguridad sobre el accionar de la División de Búsqueda de Prófugos, desarrollado luego de la denuncia que Jessica Olguín, víctima de Femicidio, realice según consta en autos P-105383/21 caratulado "FC/ TARRES RIOS JUAN MANUEL". Informando:

a) Accionar desarrollado por la División Búsqueda de Prófugos para dar con el paradero del Sr. Juan Manuel Tarres Ríos. La información debe ser detallada con fecha exacta sobre los actos de búsqueda y resultado.

b) Personal a cargo de la búsqueda. Detallando si los mismos han recibido la capacitación obligatoria de la LEY MICAELA y fecha de realización.

c) Cuál es el canal de comunicación en casos de aprehendidos y/o detenidos por causas federales y la división de búsqueda de prófugos. Detallando si tomó conocimiento dicha división de la presunta detención en el mes de octubre de 2022 del Sr. Tarrés.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82799)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés las ferias "Las Altas Ferias" de economía circular, popular y feminista impulsadas y organizadas por Patricia Raguza y Giuliana Pringles, madre e hija, respectivamente, desde hace más de cuatro años.

Las Altas Ferias surgen del proyecto "El Ciclo Vintage" que es una iniciativa de economía circular que nace de la pasión por la ropa y una forma de vida vinculada al cuidado del medio ambiente, la generación de futuros trabajos dignos y sostenibles, y de esa forma, la necesidad de ser el cambio que quieren ver en el mundo.

Comenzaron vendiendo ropa en su casa y luego la feria se transformó en itinerante, recorriendo distintos lugares de Mendoza. En un principio solo se hacía los fines de semana y posteriormente, por una cuestión de necesidad económica, la están realizando cinco veces a la semana con una atención al público de 15 horas diarias.

La actividad de las feriantes tiene un ritmo de constante dinamismo y conlleva un gran esfuerzo, vinculado a las condiciones de precariedad que atraviesa la economía popular y a la falta de políticas que acompañen a trabajadoras y trabajadores. En particular, la falta de disponibilidad de espacios aptos y accesibles para feriar es una de las principales demandas que evitaría estar expuestas a situaciones de maltratos o incomodidades en ferias privadas.

En este sentido, el anhelo de un espacio propio, donde poder realizar las ferias y cuidar las prendas a las que tanto amor y pasión le dedican, se hizo posible cuando alquilaron un local después de cuatro años y cinco meses de trabajo ininterrumpido. De esta manera, generaron un ambiente laboral digno que ha fortalecido su proyecto de economía circular.

Además, el principio asociativo de este tipo de economía, se refleja en el anhelo de compartir este espacio con otras y otros, generando redes solidarias con otras personas feriantes que necesiten un lugar.

Citamos palabras textuales de Patricia y Giuliana que desde un profundo compromiso y empatía nos comentaron: "Vamos a organizar ferias y si nos van a importar los sentimientos de nuestras colegas, al igual que su economía y su bienestar. Cuando tengamos nuestro local lo vamos a compartir con colegas y vamos a organizar ALTAS FERIAS. Y así nació. Desde la empatía y la necesidad de dar, ofrecer ese espacio que nosotras tanto anhelamos y tanto nos costó conseguir."

Las Altas Ferias comenzaron siendo gratuitas y con el tiempo y el crecimiento en cantidad de feriantes se comenzó a cobrar un aporte para sostener todos los gastos que surgen de la actividad. El principal objetivo siempre es el de proponer un ambiente amable, que genere compañerismo y por supuesto que les vaya muy bien económicamente a cada una de las participantes.

Hoy en día son 16 las personas feriantes que han participado de las altas ferias y prontamente, se realizará la 7ma edición. Uno de los objetivos que se propone el proyecto este año es conseguir un lugar más grande en el cual organizar las Altas Ferias de forma regular, que perduren en el tiempo, se sumen más feriantes y a su vez puedan llevar más percheros para exposición, ya que en el local no tiene mucho espacio.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara las ferias circulares "Las Altas Ferias" por su aporte a la Economía Popular y Feminista y al desarrollo del compromiso social y ambiental del trabajo de feriantes mendocinas. Llevadas adelante por Patricia Raguza y Giuliana Pringles en el marco del proyecto "Ciclo Vintage".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

31

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82800)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

No es raro leer en los medios diariamente hechos gravísimos de inseguridad que ocurren en la Provincia de Santa Fe. Los santafesinos son víctimas y rehén del accionar del narcotráfico y la irresponsabilidad lamentable del gobierno nacional y provincial.

En los últimos días estos hechos fueron noticia internacional por la amenaza narco a Lionel Messi en Rosario. Son innumerables los reiterados pedidos de los santafesinos en materia de seguridad que e hicieron eco en el Congreso de la Nación.

El narcotráfico no afecta solo a Santa Fe, este fenómeno de violencia trae aparejado un riesgo latente de expandirse a otras provincias. En Santa Fe se muestra con toda claridad que estamos frente a un Estado bobo que no puede garantizar certeza, celeridad y severidad si se violan las normas, imperando la impunidad.

El narcotráfico es un negocio millonario y violento, una pyme que produce mucho dinero, que luego puede convertirse en una gran empresa criminal que produce más dinero. Este deriva en una problemática de múltiples dimensiones, y que llega a tejer redes a lo largo y ancho de todo nuestro país, es por ello que el narcotráfico es una temática eminentemente federal, más allá de que la desfederalización le abrió una brecha a las autoridades provinciales para que investiguen y detengan a las bandas que operan a escala minoristas.

Son por demás preocupantes los dichos del ministro de Seguridad Fernández donde incurre en la normalización de este fenómeno que atraviesa a toda América Latina, que es una constante amenaza contra la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos. Fernández con total liviandad refirió que lo sucedido: un “hecho típico de los que suceden en Rosario” y que los narcos han ganado”, expresiones por demás repudiables donde se evidencia una apatía ante gravísima situación.

No debemos pasar por alto tampoco las declaraciones del presidente que tras casi cuatro años parece descubrir la profunda crisis de la lucha contra el narcotráfico. Alberto Fernández expreso “Hoy amanecí con una noticia muy fea...El problema de la violencia y del crimen organizado es muy serio...Hay que hacer algo por los rosarinos y por los santafesinos porque son argentinos”.

Es importante destacar que frenar el avance del Narcotráfico no es sólo un desafío Santa Fe o Rosario en términos de seguridad ciudadana y de garantizar derechos básicos a la población como la propiedad, la libertad y la vida, sino también una amenaza para la estabilidad económica y el crecimiento de nuestro país. Un desafío al instinto de vivir mejor y recibir lo mínimo que se requiere de un Estado: que garantice el imperio de la ley y no el crimen ni la violencia. Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

María José Sanz

Artículo 1º - LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA expresa preocupación por los dichos del Ministro de Seguridad Aníbal Fernández sobre los graves actos de inseguridad ocurridos en Santa Fe en manos del Narcotráfico.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82801)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la celebración del 20° Aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9-019 INSUTEC de la Ciudad de Mendoza, institución de formación técnica profesional cuyo legado se consolida en una educación de calidad y vanguardista.

El IES N° 9-019 INSUTEC, es un Instituto de Educación Superior de gestión estatal que depende de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza. Inició sus actividades agosto del año 2003 y desde entonces ofrece a sus alumnos títulos oficiales en carreras técnicas de corta duración, con amplia salida laboral respondiendo así a las demandas del medio.

El INSUTEC nace con la Tecnicatura Superior en Minería, carrera vanguardista en la Provincia de Mendoza que arraiga y fortalece su oferta debido al desarrollo de emprendimientos mineros que se están llevando a cabo en todo el país. Cuenta con el apoyo de la Asociación Obrera Minera de Mendoza, la Dirección de Minería, la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros.

Conscientes de las necesidades imperantes, tanto a nivel provincial como nacional, desde el INSUTEC se advirtió la necesidad de ofrecer otras carreras de nivel superior, situación que posibilitó desde el año 2004 el dictado de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral; dando respuesta a los requerimientos provenientes de empresas privadas y reparticiones públicas que solicitan personal especializado destinado a prevenir riesgos laborales.

Por otra parte, la tendencia originada en el seno de las empresas petroleras hacia una demanda de técnicos formados en la especialidad, sumado al continuo auge de proyectos petroleros en la provincia y la necesidad de generar mano de obra idónea para ser incorporada a los mandos medios de esta actividad, motivaron a las autoridades del instituto a implementar la Tecnicatura Superior en Petróleo que se dicta desde el 2006.

El pasado cercano, y siempre en pos de lograr la vanguardia de la formación superior técnica, se comienza a trabajar en nuevas tecnicaturas que den respuesta a las demandas laborales emergentes. Así, en el año 2014, se crea la Tecnicatura Superior en Obras Viales, de esta manera, en articulación con el entorno socio productivo, se comienza a formar nuevos profesionales y a profesionalizar trabajadores de las Direcciones Provincial y Nacional de Vialidad, tendiendo vínculos que a la fecha siguen vigentes.

Ya en el año 2016, se incorpora a la oferta académica la Tecnicatura Superior en Energías Renovables. Sumar palabras a la vigencia o potencialidad de dicha carrera sería redundante. Sus egresados hoy se desempeñan en empresas en constante evolución, lo que proporcionó un input valiosísimo para la reformulación y transformación de tal tecnicatura, apareciendo en 2020 la nueva resolución que da lugar a una tecnicatura superior en energías renovables con mayor proyección.

El año 2019 también fue oportuno para aportar innovación al sistema, reformulando la tecnicatura superior en higiene y seguridad laboral, que se transforma en Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad Laboral con Orientación en Calidad y Medioambiente, y finalmente, la Tecnicatura Superior en Minería.

Paralelamente, se aporta su impronta para crear la Tecnicatura Superior en Metalmecánica. De esta manera, durante 2020 se comienza con su dictado, en articulación con Dirección de Educación Técnica y Trabajo, en el Colegio Pablo Nogués, en un proceso de crecimiento conjunto que luego dio lugar a nuevas propuestas formativas tanto de formación inicial como de formación profesional.

Lo dicho, da lugar en el año 2021 a la creación de una formación profesional de nivel 3, denominada Instalador de sistemas solares fotovoltaicos e Instalador de sistemas solares térmicos para

agua caliente sanitaria, formación que acredita para postular al segundo año de la tecnicatura superior en energías renovables, imprimiendo de innovación al sistema educativo de la provincia.

El esfuerzo del instituto para sostenerse en términos de innovación en el plano de la formación permite el desarrollo de una nueva tecnicatura, y a la reformulación de una existente. En este sentido, se comienza a dictar en 2022 la Tecnicatura Superior en Petróleo y Gas, la cual incorpora un nuevo diseño, nuevos contenidos y el sistema modular como nueva estrategia pedagógica, al igual que las tecnicaturas en metalmecánica, obras viales y energías renovables.

El año 2023 fue propicio para presentar y abrir la inscripción para la nueva Tecnicatura Superior en Construcciones Livianas y Servicios. A esta tecnicatura, que se suma a la estrategia modular antes mencionada, adhiere la Cámara Argentina de la Construcción, la Dirección de Educación Técnico Profesional, otras cámaras y protagonistas de la industria, lo cual sienta las bases de una construcción colectiva y de consensos en pos de la formación de estudiantes en todo el territorio provincial.

Lo anteriormente expuesto, da cuenta del esfuerzo y participación de la gestión del instituto en el acompañamiento y generación de nuevas propuestas de formación inicial. Pero no todo termina ahí.

En el año 2019, se crearon dos ofertas de postítulos, por un lado, la Especialización en Eficiencia Energética, y por el otro la Especialización en Calidad y Medioambiente, la cual comenzará su segunda cohorte en el año en curso. A su vez, en articulación con el IES N° 9-029 Patria Grande se participó en la formulación de la Especialización en Enfermería Industrial, una formación sin antecedentes a nivel nacional.

Esta institución vanguardista, lleva 20 años formando profesionales calificados para desarrollarse en el ámbito laboral que se lo requiera, dejando un legado insustituible, construido en base al compromiso de toda la comunidad educativa en pos de una educación de calidad y excelencia gracias a su permanente innovación.

Valga esta resolución también como un reconocimiento a la labor educativa y de conducción que realizan los docentes que cumplen con esta noble tarea en el Instituto Superior Tecnológico N°9-019.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo 2023.

Claudia Salas
José Orts

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la celebración del 20º Aniversario del Instituto de Educación Superior N° 9-019 INSUTEC de la Ciudad de Mendoza, institución de formación técnica profesional cuyo legado se consolida en una educación de calidad y vanguardista.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo precedente, al Instituto de Educación Superior N° 9-019 INSUTEC de la Ciudad de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo 2023.

Claudia Salas
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

33
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82802)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el 1º Festival de la “Esperanza y la Unidad”, que tendrá lugar en las instalaciones del Club Social y Deportivo “Montecaseros” el día 18 de marzo del corriente año, organizado por un grupo de vecinos y a total beneficio de proyectos comunitarios para la localidad de Montecaseros, del departamento de Gral. San Martín.

El 1º Festival de la “Esperanza y la Unidad”, nace a partir de la necesidad de llevar un mensaje de esperanza y consuelo a tantos hermanos viñateros que perdieron sus cosechas a raíz de las inclemencias climáticas, y en apoyo a los microemprendedores que deseen ofrecer sus productos, en la feria de artesanos que se prevé realizar.

Por otra parte también convoca esta iniciativa realzar la figura de quien fuera don Luis Hermenegildo Profili, habitante de nuestro departamento, propietario de una bodega ubicada en el distrito de Montecaseros y autor de la obra popular Zamba de mi Esperanza.

Es propicio la realización de este tipo de eventos también, para efectivizar la entrega de reconocimientos a personalidades, establecimientos o empresas que a través de su arte, labor o servicio son un signo de esperanza y unidad para el Dpto. de Gral. San Martín; y como los homenajes se hacen en vida, en esta oportunidad se brindará gratitud al dúo “Los Reales” de Andrés “Peluco” Sfredo y Oscar Domínguez, oriundos del Distrito de Montecaseros, quienes fueron ganadores del premio “Revelación Cosquín 1981” y autores del valsecito “Regreso” himno de nuestro distrito.

Asimismo, con esta fiesta simple y austera, pero con una bonita finalidad, se anhela recuperar esa sana tradición local de juntarse en familia a celebrar la vida y conservar las raíces culturales.

Montecaseros, históricamente se caracterizó por sus eventos sociales, pistas bailables, festivales, kermeses, fiestas de fin de curso de la escuela primaria, farándulas estudiantiles, bailes populares, fiestas de promoción de la Escuela 4-056 “Prof. Teresa M. González”, entre otras.

Si existe un pueblo en Mendoza que merece tener en el calendario cultural su propio festival, ese es el Distrito de Montecaseros, principal productor vitivinícola del Departamento de General San Martín. ¡Tierra del Libertador, de los extensos viñedos y la cuna de Zamba de mi Esperanza!

Valga esta resolución también, como un reconocimiento a este grupo de vecinos que trabajan mancomunadamente en pos de la Localidad de Montecaseros.

Por los motivos expuestos, se solicita a este H. Cuerpo, que apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Claudia Salas
José Orts

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el 1º Festival de la “Esperanza y la Unidad”, que tendrá lugar en las instalaciones del Club Social y Deportivo “Montecaseros” el día 18 de marzo del corriente año, organizado por un grupo de vecinos y a total beneficio de proyectos comunitarios para la Localidad de Montecaseros, del Departamento de Gral. San Martín.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Claudia Salas
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

34
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXYTE. 82803)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad declarar de interés el evento "Mixturas...entre vinos y letras" donde se expondrán poemas literarios de Marcela Muñoz Pan. El evento será llevado a cabo del día 8 de marzo en la Sala Pablo Sacchero en el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza.

Marcela Muñoz Pan es una escritora mendocina autora de varias obras literarias y ganadora de diversos concursos, premiaciones y distinciones. Mayormente escritora de poesía, ha publicado "Vino la Poesía", Mendoza, Editorial Zetaeditores, en el año 2003. Para el año próximo, específicamente en enero de 2004, publicó la segunda edición de "Vino la Poesía", esta vez con la Editorial Quellqasqa. Esta obra recibió la distinción del PARCUM (Parlamento Cultural del Mercosur) y el Senado de la Nación de "Interés Cultural" (2004). Seguido de ello fue declarado de interés legislativo Provincial en Octubre de 2004 (Legislatura de la Provincia de Mendoza). A esa declaración de interés la siguió la de Turístico y cultural por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza, en enero 2005. Con la misma Editorial, Quellqasqa, publicó "Vino el agua", en septiembre de 2004 y "Vino la Cordillera, Mendoza, Quellqasqa, también en septiembre 2004. Ambas obras distinguida por PARCUM y Faja de Honor SADE 2004.

Además de las mencionadas, publicó otras obras, todas con gran llegada nacional e internacional, entre ellas:

- Obra: "Mi Palabra para la Paz", compilación del certamen literario. Octubre 2002, editado por CaviarBleu Editora Andina Sur y declarada por el PARCUM (Parlamento Cultural del MERCOSUR-Secretaría Técnica Permanente) de Interés Internacional, el día 17 de septiembre de 2003.

- Obra: "Mujeres con Silueta de Cuentos", editada por Quellqasqa, septiembre 2003, declarada de Interés Cultural por el Senado de la Nación (18 de septiembre de 2003), presentado en la Feria del Libro de Mendoza, el 18 de septiembre de 2003.

- Obra: El vino de la Paz, incluido en la Guía de Bodegas y Viñedos de CaviarBleu Editora Andina Sur, Junio 2003

- Obra: The wines of peace (Edición bilingüe: selección de poemas Vino la poesía. Poemas traducidos por Lic. María Beatriz Barchiesi de Romero). 2004 Quellqasqa. Declarado de Interés Turístico y Cultural por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de Mendoza, mediante Resolución N° MTC 040.

- Obra: "El agua de la Paz", resultado de los Certámenes Internacionales de niños y jóvenes en letras y plástica, como Coordinadora General. Declarado de Interés Educativo por la Dirección General de Escuelas y de Interés Legislativo por la Cámara de Diputados. Edición 200 ejemplares, noviembre 2005.

- Obra: "Striptease" (poemas al vino) 2007

- Obra: "La Gloria de Pedro en el Laberinto de Borges" 2015

- Obra: 2º edición La Gloria de Pedro en el Laberinto de Borges editada por Ediciones Culturales Mendoza 2017

- Obra: "Ese vino que vino por mí" (poemas al vino) 2022

Apasionada por la escritura, pero más por escribir sobre el vino, Muñoz Pan es una mujer mendocina que escribe poesía sobre el vino. Bebida que caracteriza a nuestro territorio cuyano y que distingue a nivel nacional e internacional a nuestra Provincia. Celebrado tradicionalmente por la "Fiesta Nacional de la Vendimia", tal evento busca homenajear, distinguir y celebrar la labor de los miles de productores que a lo largo y ancho de nuestra provincia, contra heladas, sequías y avatares económicos, intentan posicionar nuestro sello provincial tanto en la Argentina como en el mundo. Sin embargo, Muñoz Pan nos trae mediante sus obras otra manera, a través de la cultura y la escritura, de reconocer la labor esta vez no solo de productores sino todo el recorrido que hace tanto la uva como el vino desde las fincas andinas hasta las bodegas y mesas de los mendocinos.

Reconocer la cultura, aquella que permea con el tiempo y sufre cambios, pero que hace a nuestra identidad y nos distingue frente al otro es una manera también de agasajar las maravillosas letras que recorren cada una de las obras de esta escritora mendocina.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés el evento "Mixturas...entre vinos y letras" a realizarse el día 8 de marzo en la Sala Pablo Sacchero en el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Mendoza, donde se expondrán poemas literarios de la escritora Marcela Muñoz Pan.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82804)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés las actividades y la marcha a realizarse en la provincia por el movimiento de feminista "Ni Una Menos", en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

Desde 1910, la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas estableció el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" en memoria de la lucha de cientos de mujeres trabajadoras textiles de Estados Unidos. Luego, en 1975 la "Organización de las Naciones Unidas" institucionalizó el 8 de marzo como una fecha para interpelar a los gobiernos a erradicar las distintas discriminaciones y violencias en el mundo laboral.

Las mujeres y diversidades somos las más afectadas por el desempleo, la informalidad laboral y las situaciones de trata, en particular las mujeres en situación de pobreza, migrantes, mujeres racializadas y travesti-trans. Todas estas segregaciones en el mundo del trabajo, que también se expresan en la desigualdad salarial entre varones y mujeres, los obstáculos para acceder a puestos de jerarquía, y la "feminización" de algunos sectores de la economía, muestran la importancia de avanzar en una agenda para la igualdad.

Por otro lado, las mujeres y diversidades estamos expuestas a permanentes situaciones de abuso y acoso sexual en los lugares de trabajo; en este sentido, la reciente ratificación del "Convenio 190 de la OIT contra la Violencia y el Acoso Laboral" por parte del gobierno nacional es un avance fundamental en el camino de nuestro derecho a habitar espacios libres de violencias.

El 8 de marzo también busca visibilizar los innumerables trabajos que sostenemos las mujeres y diversidades y que no son reconocidos ni social ni económicamente, como es el trabajo doméstico y de cuidados. La sobrecarga de los trabajos de cuidados obstaculizan que podamos insertarnos en empleos con jornadas completas, tensionan nuestra organización familiar y somos las mujeres las que tenemos que sostener la doble jornada de trabajo dentro y fuera de los hogares.

Por eso el llamamiento al Paro Internacional de Mujeres, travestis, trans, lesbianas, no binaries tiene como consigna: "8M, Día Internacional de la mujer trabajadora. Fuera FMI de Argentina y América Latina. La deuda es con nosotras/es. Basta de femicidios y travesticidios. Con trabajo, justicia y vida digna NOS QUEREMOS".

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades y la marcha a realizarse en la provincia por el movimiento feminista "Ni una Menos, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

36
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82805)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la joven sanrafaelina Alba Allegra Piruzi, por los logros obtenidos en el Torneo Grand Prix, realizado en la Provincia de Santiago del Estero, entre los días 20 a 22 de febrero del corriente año.

Alba Piruzi es una joven sanrafaelina que practica Tenis desde muy pequeña, e integra la Asociación Sanrafaelina de Tenis de Mesa, siendo su entrenador Franco Piruzi.

Recientemente, Alba participó del Torneo Grand Prix, realizado en la Provincia de Santiago del Estero, los días 20 a 22 de febrero, una competencia en la que participaron más de 400 deportistas de todo el país.

Dicha competencia era de suma importancia además, porque en la misma se disputaron los selectivos para integrar la selección argentina en el Campeonato Sudamericano de tenis de mesa, que se disputará del 9 al 14 de mayo del corriente año en Asunción del Paraguay.

En cada categoría se realizaron tres selectivos y para conformar el elenco albiceleste se tuvo en cuenta lo siguiente: 1) ganador del primer selectivo 2) ganador del segundo selectivo 3) ganador del tercer selectivo 4) el mejor del ranking general tras los tres selectivos.

La participación de Alba se destacó, atento que logró la tercera ubicación de la clasificación final, en la categoría Sub 11 de la rama femenina. Y asimismo clasificó como jugadora N° 4 para el equipo nacional que representará a la Argentina en el Campeonato Sudamericano.

Su mérito enorgullece a los mendocinos, no solo porque nos vemos representados con su participación a nivel nacional, sino también porque ha logrado sobresalir gracias a sus esfuerzos diarios y su disciplina.

Cabe destacar que a fin de competir con excelencia, Alba realiza un esfuerzo extra que no todos los jóvenes de su edad realizan. Pues además de cumplir con las obligaciones curriculares, la joven dedica varias horas diarias a su entrenamiento, más aún cuando debe viajar a otras provincias a fin de competir en diversos torneos, pues ello implica un gran esfuerzo económico, físico, social, no solo para la deportista sino también para su familia.

Destacar a personas como Alba es una forma también de incentivar a los demás jóvenes a seguir su ejemplo, a esforzarse, llevar a cabo una vida sana y fomentar la práctica del deporte, el cual transmite valores que consideramos fundamentales que nuestros jóvenes adquieran, tales como la disciplina, el trabajo en equipo, la imparcialidad, la confianza en sí mismo y el respeto para la vida y el trabajo.

Merece sin dudas el más sincero reconocimiento de este Honorable Cuerpo de Diputados la joven tenista, quien nos honra a los mendocinos con su ejemplo de perseverancia, sacrificio y consiguientes logros deportivos.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente proyecto.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a la joven sanrafaelina Alba Allegra Piruzi, por los logros obtenidos en el Torneo Grand Prix, realizado en la Provincia de Santiago del Estero, entre los días 20 a 22 de febrero del corriente año.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a la joven Lola Mora Cáceres, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

37
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80807)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto, tiene por objeto la declaración de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, del Primer Torneo Recreativo de Fútbol Femenino, a realizarse los días 11 y 12 de marzo de 2023, desde las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs. inclusive, en la Sede Central del Instituto Universitario de Seguridad Pública, ubicada en calles Montes de Oca y Einstein, en el Departamento de Godoy Cruz.

En el marco del "Día Internacional de la Mujer", que se celebra cada 8 de marzo, se llevará a cabo el mencionado evento deportivo. A través del encuentro, donde las mujeres podrán desenvolverse en partidos amistosos de fútbol, se busca propiciar que, además de disfrutar las jornadas, sean cada vez más las que se animen a practicar y perfeccionarse a futuro en dicho deporte.

Por otro lado, y no menos importante, es destacable la integración entre la policía y la sociedad civil a través del deporte, que como se ha visto, ha resultado sumamente efectiva, después de la experiencia de la Primera Maratón Policial.

De esta manera, con la intención de seguir trabajando dentro de la política de integración y planes deportivos que promueve la Dirección de Capacitación del I.U.S.P., en su ciclo "Comunidad, Deporte y Policía" se convoca nuevamente a todas las interesadas a participar de este innovador evento deportivo, siendo la intención de esta Institución dar comienzo a una tradición deportiva que acerque cada vez más a cada integrante de nuestra sociedad mendocina.

Las interesadas en inscribir su equipo, pueden hacerlo hasta el día 7 de marzo inclusive, en el siguiente link: <https://forms.gle/RXadghq5Tdxbwpa5A>

Seguidamente se expondrán algunas características del Torneo a tener en cuenta: las listas de buena fe de los equipos estarán integradas por un número no mayor a 10 (diez) participantes, los equipos estarán integrados por 5 (cinco) participantes (1 (una) arquera y 4 (cuatro) jugadoras), donde formará parte el personal de la Policía de Mendoza, Penitenciaría, Gendarmería, Instituto Universitario de Seguridad Pública e Institutos y Organizaciones invitadas. En cuanto al sistema de juego, será "todas contra todas" divididos los equipos por zonas, según cantidad de inscriptas. Se jugarán 2 tiempos de 10 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso.

Es este, sin dudas, un gran paso hacia la consecución de una igualdad real de oportunidades entre los hombres y las mujeres de nuestra sociedad, ya que se genera un ámbito en donde sean ellas las protagonistas, quienes podrán libremente practicar y disfrutar de un deporte que, desde siempre, se ha caracterizado por ser sumamente machista y sexista.

No obstante, se ha demostrado ya que la realidad es otra. El fútbol es cada vez más femenino, con vastos ejemplos de jugadoras sobresalientes, dentro y fuera de la Provincia de Mendoza, con transmisiones en vivo por televisión abierta de partidos provinciales y de nuestra Selección Nacional de fútbol femenino, y con finales de torneos provinciales que fueron llevadas a cabo en el Estadio Malvinas Argentinas, por sólo nombrar algunos de los importantes sucesos recientes en la materia.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Primer Torneo Recreativo de Fútbol Femenino, a realizarse los días 11 y 12 de marzo de 2023 en la Sede Central del Instituto Universitario de Seguridad Pública.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

38
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXYTE. 82772)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el Departamento sureño de San Rafael se le ha dado sede al Lof Mapuche Pewel Katuwe, el que tiene como "líder" al ampliamente cuestionado Roberto Ñancuqueo. Esta se presenta como entidad cultural, aunque es la plataforma que justifica las acciones políticas de un funcionario público que es su líder, Ñancuqueo, el que fue repudiado en Neuquén. Tras retirarse de la vecina provincia buscó dónde "ancestralizarse", aterrizando hace unos años en el sur mendocino.

En el año 2016 El Consejo Consejo Zonal Lafkence emitió un comunicado donde difundió un "repudio al funcionario indígena Roberto Ñancuqueo". Expresando "Como autoridades originarias de este Consejo Zonal nos vemos en la obligación y deber de denunciar el accionar del funcionario indígena Roberto Ñancuqueo que sin previa consulta y pasando por el costado nuestro se reunió con un sector opositor y externo a la organización comunitaria del lof Paicil Antriao y que fueron denunciados hace días atrás de FALSAS AUTORIDADES MAPUCE y que intentaron boicotear la Asamblea del 10 de julio, también se entrometió en un asunto interno de la vida ... la cual él no es arte ni parte, ...casi provocó hace días atrás un enfrentamiento entre mapuces... Ñancuqueo actualmente cumple funciones en la Sec. De Medio Ambiente de la Nación de Pueblos Originarios en Bs. As... Esta Secretaría fue creada hace años atrás a pedido de los Pueblos Indígenas de distintas partes del país a través de una demanda concreta que era la de ir ocupando espacio en las políticas públicas, ya que los territorios estaban siendo amenazada ... Lamentablemente este espacio de participación, al que tanto costó conseguir, se comienza a desvirtuar a vaciar de contenido partir de la aparición de Ñancuqueo que empieza a responder a una política de manipulación y de subordinación al gobierno de los Kirchner. ante todo esto hacemos: UN ENERGICO REPUDIO!! A la actitud divisionista y manipuladora provocado por el funcionario Roberto Ñancuqueo y lo haremos responsable ante cualquier acto de violencia que ocurra en nuestros territorio. Fey kay muten". Este fue firmado por: Segundo Qintriqueo (Logko, Lof Kinxikew), Evangelista Kintupuray (Inan Logko, Lof Kintupuray), Franciso Cullinao (Logko, Lof Paicil Antriao), Lucas Kintupuray(CPI, Consejo de Participación Indígena) en Villa la Angostura.

Pero a esa fecha el nombre de Ñancuqueo no era ajeno a la polémica, en el 26 de junio del año 2013 el portal plazademayo.com emitió una nota titulada. " El Falso vocero Mapuche en 678", en esta se dio a conocer un comunicado donde la Confederación Mapuche de Neuquén desmintió la

representatividad del supuesto vocero de los intereses indígenas. Expresan "Roberto Ñancucho no es autoridad de nuestra Confederación Mapuche. Tuvo un último cargo como Revisor de Cuentas Suplente y dicho cargo expiró en mayo de 2010". En el comunicado resaltan que debido a una "repetida conducta mapuche" llevó a la expulsión de Ñancucho de su Lof Newen Mapu en noviembre de 2009, lo que esta certificado en las actas de la institución. Agregan que "Roberto Ñancucho fue designado por nuestra organización para el rol de Director de Pueblos Originarios, luego de la renuncia al cargo de Jorge Nahuel en 2007 (anterior werken designado en ese cargo en el periodo 2005/07). Pero posteriormente continuó en ese cargo, más allá del retiro de apoyo de su propia organización...". En el comunicado resaltaban que el autoproclamado líder mapuche detentaba un cargo en la Dirección de Pueblos Originario y Recursos Naturales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Este comunicado fue firmado por Elias Maripan, José Kintrikew y el Werken Ñizol Logko.

En Salta Ñancucho en el 2018 se presentó como "Lonko de la Comunidad Pewel Katuwe - Pueblo Mapuche de San Rafael, Mendoza", en comunicación con FM Noticias, planteándose como funcionario del gobierno nacional hizo referencia a la violencia en la Patagonia.

La Decisión Administrativa 2294/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca publicada en el Boletín Oficial el 4 de enero del 2021 bajo el número 34553 pag 6, da como designado Roberto Ñancucho en el cargo de coordinador de pueblos originarios de la dirección de apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena de la dirección nacional de fortalecimiento y apoyo a las organizaciones de la agricultura familiar, campesina e indígena de la subsecretaría de agricultura familiar y desarrollo territorial de la secretaria de agricultura familiar, campesina e indígena del ministerio de agricultura, ganadería y pesca, nivel b - grado 0 del convenio colectivo de trabajo sectorial del personal del sistema nacional de empleo publico (sinep), homologado por el decreto n° 2098/08. Y se autorizó el "pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y se efectúa la presente designación transitoria con autorización excepcional por no reunir el señor Ñancucho los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 de dicho Convenio".

Sin Perjuicio de ello Roberto Ñancucho figura desde 1º de enero de 2022 con un contrato en Desarrollo Social- Niñez y Adolescencia dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael, lo que plasma con mayor firmeza la connivencia político partidaria con los beneficios del oportunismo de la auto percepción originaria.

De esta forma por razones político partidarias, el gobierno nacional ya reconoce a Ñancucho como "cacique", "lonco" de una comunidad (Pewel Katuwé) injertada recientemente en San Rafael. Esto puede verificarse en las actas de la "jornada de diálogos interculturales", previas a la Cumbre del Cambio Climático, a las que lo convocó el Ministro Juan Cabandié.

Es preocupante que una persona que ha sido repudiada en los espacios donde participo, por boicotear, manipular, crear conflictos, abrogarse representaciones que no posee, retención de espacios, inconductas, subordinación a intereses partidarios y actitud divisionista ocupe espacios como funcionario público, por demás debería escucharse las voces de las comunidades que lo han repudiado en reiteradas ocasiones. Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

María José Sanz
Gabriel Vilche

Artículo 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEMENDOZA VERÍA CON AGRADO que las y los Legisladores Nacionales por Mendoza soliciten informe al poder Ejecutivo Nacional sobre si Roberto Oscar Ñancucho D.N.I N° 12.820.209 designado como funcionario, empleado, contratado o a trabajado para el Estado de la Nacional, en la actualidad o en periodos anteriores, espacios que ocupo y duración en los mismos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de febrero de 2023.

María José Sanz
Gabriel Vilche

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

39
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 82777)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto otorgar la distinción legislativa a Galit Ronen ex embajadora del Estado de Israel en la República Argentina, y a Eyal Sela, embajador del Estado de Israel en la República Argentina, por su colaboración en la concreción del acuerdo firmado entre su nación y el Gobierno de Mendoza en la elaboración de un Plan Maestro de Gestión del Agua, que está siendo ejecutado a través de Mekorot, la compañía nacional de agua de Israel.

El actual escenario de escasez hídrica que atraviesa Mendoza, refuerza la necesidad de ubicar a la utilización del agua entre los temas centrales en la agenda de los temas que la provincia, debe atender con urgencia.

El gobernador Rodolfo Suárez, en la búsqueda de soluciones, participó con el CFI y el Ministerio del Interior, de las negociaciones con el Gobierno de Israel para la firma de un acuerdo de colaboración que, entre otros temas, incluía la gestión del agua en las Provincias de Mendoza y San Juan. Así, gracias al trabajo de los embajadores de Israel, Galit Ronen primeramente, y Eyal Sela después, se pudo llegar a un acuerdo altamente beneficioso para las provincias mencionadas.

El acuerdo firmado con la Compañía Nacional de Agua de Israel, Mekorot, comenzaron a delinear junto a la firma israelí sus planes maestros, como parte de una política hídrica acorde a los desafíos del cambio climático, con la mirada puesta en el actual y el futuro escenario de desarrollo socioeconómico con garantías de seguridad hídrica.

Entre varios objetivos, estos planes maestros contemplan: el análisis de la situación actual del recurso hídrico; la determinación de proyecciones de la oferta y la demanda hídricas (con escenarios prospectivos -2030, 2040, 2050- en función de diversos usos, ordenamiento territorial y matriz económica; la creación de balances hídricos prospectivos; y una propuesta de medidas para diversas situaciones futuras, que incluye medidas estructurales para cada etapa de desarrollo.

Para la realización de estos trabajos, que se desarrollarán durante 18 meses, se previó la conformación de equipos técnicos conformados por expertos de Israel junto a técnicos locales del Departamento General de Irrigación, y de la Secretaría de Agua y Energía, por Mendoza y San Juan. Dichos trabajos ya comenzaron a ejecutarse. Por tal motivo, y aprovechando la próxima visita del embajador Eyal Sela a Mendoza, es oportuno manifestar el agradecimiento debido por sus esfuerzos en el logro del acuerdo que le permitirá a la provincia enfrentar el problema de la escasez hídrica en su territorio.

Este proyecto pidiendo una distinción legislativa para Galit Ronen y Eyal Sela es la forma en la que, a través de sus representantes, el pueblo de la Provincia de Mendoza agradece al Estado de Israel su ayuda. Agradecer a las naciones amigas, es una norma implícita de las democracias republicanas.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración;

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

José Videla

Artículo 1º - Otórguese la distinción legislativa a Galit Tonen ex embajadora del Estado de Israel en la República Argentina y a Eyal Sela, embajador del Estado de Israel en la República Argentina, por su colaboración en la concreción del acuerdo firmado entre su Nación y el Gobierno de Mendoza en la elaboración de un Plan Maestro de Gestión del Agua, que está siendo ejecutado a través de Mekorot, la compañía nacional de agua de Israel.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

José Videla

- A LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONES, MERCOSUR E INTEGRACIÓN REGIONAL

40
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82780)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar preocupación por la “campana” de concientización emitida por la Dirección General de Escuelas sobre el conocido Último Primer Día de clases (UPD)

El Último Primer Día de clases (UPD) es una celebración que se instauró hace al menos ocho años entre los adolescentes que comienzan el último año de secundaria y consiste generalmente en reunirse la noche anterior al inicio de clases a celebrar su último día de vacaciones.

En este contexto, según la costumbre entre los jóvenes suele ser de permanecer toda la madrugada celebrando y llegan sin dormir al colegio.

Ante esta situación, las autoridades de la Dirección General de Escuelas advirtieron que no permitirán el ingreso a las instituciones a los alumnos que lleguen alcoholizados así como también se dará aviso a sus padres y a la policía.

Se prevé el pago de multas a los progenitores ante la responsabilidad de no cumplir con el deber de cuidado de evitar la trasgresión de sus hijos según el art. 86 del Código Contravencional por “omisión de cuidado”.

Esta clase de medidas se comenzaron a instaurar desde el año 2018 a través de una “Guía de procedimientos ante situaciones emergentes en escuela de Nivel Secundario y sus modalidades”, de la cual se reafirmó su vigencia en 2020 a través del memorándum 18-SE-2020 emitido por la Subsecretaría de Educación provincial. Esta normativa ofrece a las diferentes escuelas instrucciones a tener en cuenta en el caso de posibles intoxicaciones.

En virtud de las disposiciones adoptadas por la Dirección General de Escuelas, es que resulta hacer una reflexión sobre la preocupante adopción de medidas de “prevención” que instaura sobre el tema.

Caben algunos interrogantes acerca de ¿cómo es posible que la única respuesta construida en casi una década que se realiza esta celebración, sea la respuesta policial y contravencional para los padres?.

Si ponemos el foco en el bienestar e integridad de los adolescentes, y si la importancia radica en cuidarlos y explicarles los daños que produce el consumo de alcohol, ¿cuál sería el rol que tiene la Policía allí? ¿Que puede aportar la policía en el proceso de aprendizaje?.

Si el calendario escolar anticipa la fecha del UPD, desde el gabinete de Gobierno Provincial se deben generar medidas preventivas y de promoción de sus derechos, para que los adolescentes puedan festejar su último año de escuela en un ambiente cuidado.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Valentina Morán

Artículo 1º - Expresar preocupación por la “campana” de concientización emitida por la Dirección General de Escuelas sobre el conocido Último Primer Día de clases (UPD).

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de febrero de 2023.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

41
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82798)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

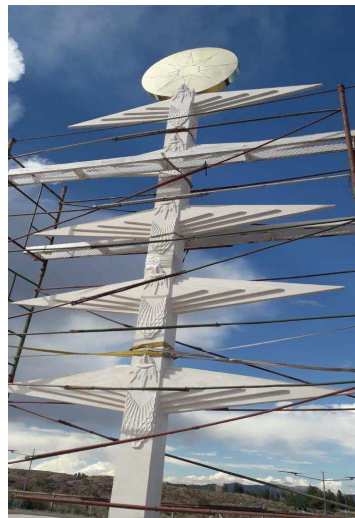
La obra "Vuelo al Sol" es una creación artística del plástico Fausto Adolfo Maraño, DNI 12.196.743 realizada con el soporte económico de la empresa "KM 1107 SA".

"Vuelo al Sol" es un monumento que se eleva sobre un total de 11 metros de altura, realizada en mármol reconstituido emplazada Km 1151 de la ruta internacional a Chile N°7, en la rotonda de la estación de servicio YPF allí mismo situada, Uspallata, departamento de Las Heras.

La obra se enmarca en una resolución estética orientada a un "realismo mágico andino", la expresión de una búsqueda simbolista, concretada en una construcción totémica, la cual por sus características y dimensiones es definida artísticamente como arte monumental.

Su peso visual y su impronta se encuentran contenidos por el marco natural del entorno en el cual está emplazado el monumento, la Cordillera de los Andes, en esta icónica Ruta Sanmartiniana.

Contiene símbolos y valores históricos enraizados profundamente en nuestra cultura Andina y en los orígenes de nuestra identidad, expresando valores estéticos y morales que nos representan como "Cuna de la Libertad".





El monumento se erige sobre una meseta elevada del suelo, sobre la cual comienza el desarrollo de la obra con un zócalo soporte intervenido por frisos, dos relieves representando, por un lado, los símbolos más importantes del héroe de la Patria, el General José de San Martín, alegorizando su gran proeza del Cruce de los Andes y resaltando las bases del contenido patriótico y por otro lado la simbología Andina originaria, representada por la Cruz Chakana y los pueblos Huarpes.

En dicho soporte donde la obra se apoya estructural y conceptualmente, es desde donde emergen las imponentes figuras de los cóndores, con un tratamiento simbólico de las formas. Las aves representativas de Los Andes, de la fuerza y poderío de este animal autóctono. El cóndor Libertador, el cóndor de la Patria, dichas aves expresan una poética de libertad en un vuelo hacia el sol, hacia la inmortalidad.

En la parte superior y cerrando con la narrativa propuesta, se ubica el "Disco Solar", una estructura circular realizada en placas de bronce pulido oro que representa al astro rey, el Sol, emulando su brillo a través de este metal que simboliza la pureza y la vida.



Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.
Por ello,

La Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza

Mendoza 3 de marzo de 2023

Marisa Garnica

Artículo 1º - Declarar de interés cultural y artístico al Monumento "Vuelo al Sol" y el consiguiente reconocimiento por su creación al autor y plástico mendocino Fausto Adolfo Maraño, y a la empresa "KM 1107 SA" que posibilitó el mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 3 de marzo de 2023

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

42

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82806)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Bentos, en el tramo ubicado entre Avenida Los Sauces y calle Sarmiento, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.

Que la calle Bentos se extiende desde Avenida Hipólito Yrigoyen hasta Ruta 150, en el Distrito de Las Paredes, San Rafael.

El tramo cuya pavimentación se solicita se encuentra en muy malas condiciones para circular lo que la convierte en el escenario propicio para que los accidentes de tránsito sean frecuentes.

Además sobre dicha arteria se encuentra la Escuela N° 1-554 "Fausto Burgos" y la Unión Vecinal "Fausto Burgos", además de ser una zona turística donde se ubican cabañas y chalets destinados a esos fines.

Desplazarse por ella resulta sumamente peligroso para todos los transeúntes, pero principalmente para los vecinos que circulan en moto o bicicleta, debido a que se encuentran muchas piedras y pozos, lo que la torna aún menos viable.

La realización de la obra propuesta contribuirá además a la modernización de la infraestructura del lugar, a la vez de proteger a los conductores y peatones que se desplazan hacia las escuelas y sus trabajos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la pavimentar la calle Bentos, en el tramo ubicado entre Avenida Los Sauces y calle Sarmiento, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Se remita copia de la presente al Administrador General de Dirección Provincial de Vialidad, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2023.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE - LAC)
2. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 82168 (EX-2022-00017484- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, anexando normas procesales respecto de la acción por reivindicación. (LAC)
4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-3-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HPAT)
5. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins”. (LAC - HPAT)
6. Expte. 82164 (EX-2022-00017422- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero y de los Diputados Gómez, Ramón, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino, Villafañe y Félix, creando el Programa de Vivienda Popular Única. (DS - HPAT)
7. Expte. 77145 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada “Acompañante Terapéutico”. (SP - LAC)
8. Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. (EEMI - HPAT)
9. Expte. 82319 (EX-2022-00019302- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vilches, modificando la Ley 6817, sobre “la actividad apícola en la Provincia de Mendoza”. (EEMI - HPAT)
10. Expte. 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, creando en el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos. (OPUV - HPAT)
11. Expte. 76689 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, creando el “Boleto Gratuito Estudiantil SUBE”. (HP)
12. Expte. 82321 (EX-2022-00019331- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, modificando el artículo 11 de la Ley 4176 “Régimen Previsional de la Policía de Mendoza”. (LAC)
13. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley 6730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (LAC)
14. Expte. 82515 (EX-2022-00022426- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Cairo, Vilche, Thomas y de la diputada Balsells Miró, expresando el deseo que Mendoza no adhiera a la Ley denominada “Alcohol Cero” y que continúe rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Tránsito N°9.024. (LAC)
15. Expte. 82018 (EX-2022-00015522- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Cámara de Diputados y Senadores de la

- Provincia arbitren los medios previstos para designar nuevo titular de la Defensoría de las Personas con Discapacidad. (LAC)
16. Expte. 82557 (EX-2022-00023132- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), unificando zona franca en Parque Logístico Luján de Cuyo. (HP-EEMI)
 17. Expte. 81876 (EX-2022-00013650- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza al programa radial “Mendoza también es tango”. (CE - LAC)
 18. Expte. 81788 (EX-2022-00012338- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76092 – 02-08-22) – Proyecto de ley venido en revisión, incorporando los Artículos 29 bis, 216 bis, 220 bis, 220 ter, 220 quáter, 224 bis y 224 ter a la Ley 6730-Código Procesal Penal. (LAC)
 19. Expte. 82396 (EX-2022-00020577- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vilche y de la diputada Balsells Miró, estableciendo el marco jurídico para la instalación e implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real de cantidad y calidad del agua, con acceso a visualización pública en tiempo real, a lo largo de las cuencas de los ríos de la Provincia. (ARH - HP)
 20. Expte. 82305 (EX-2022-00019197--HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Di Césare, instituyendo la semana previa al 31 de marzo como conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de colon y recto. (SP)
 21. Expte 82674 (EX-2023-00000499- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre alumnos con jornada completa que comienzan el ciclo lectivo 2023. (CE)
 22. Expte. 78677 (EX-2020-00011262- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el inciso A del Artículo 2º de la Ley 4373. (SP - LAC)
 23. Expte. 78181 (EX-2020-00005459- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Calle, estableciendo la prohibición de exhibición de carne picada en carnicerías y comercios autorizados y que se exija que la carne sea molida a la vista y al momento de ser adquirida a los fines de prevención el Síndrome Urémico Hemolítico y otras ETAS. (SP – EEMI - LAC)
 24. Expte. 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán. (CE)

B) DESPACHOS:

Nº 51 Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la Ley 8632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

Nº 127 Expte. 77683, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de ley del diputado Márquez, creando el Programa “Mendoza EDUCAXTV”.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día. Me informan por Secretaría que no existen preferencias con despacho de Comisión en condiciones de ser tratadas.

Por Secretaría se dará lectura al punto B) despachos.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Despacho 127, expediente 77683, es girando al Archivo de la Honorable Legislatura, y es un despacho de la comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el despacho 127.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.16.

-A las 12.23, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

En consideración en general y en particular el despacho 127.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día, expedientes sobre tablas.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.30.

-A la hora 12.37, dice el:

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

-Por Secretaría se dará lectura a los expedientes de resolución y declaración acordados en Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: expediente 82784; 82785; 82788; 82789, con modificaciones; 82801; 82802; 82803; 82805, con modificaciones; 82807; 82806; 82808, que no cuenta con estado parlamentario y 82820, que no cuenta con estado parlamentario, con modificaciones.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista: expediente 82775; 82776, con modificaciones; 82778, con modificaciones; 82779, con modificaciones; 82786, con modificaciones; 82793, con modificaciones; 82794, con modificaciones; 82796, con modificaciones; 82797, con modificaciones; 82804, con modificaciones y 82798, con modificaciones.

Bloque PRO-Propuesta Republicana: expediente 82773.

Bloque Partido Demócrata Progresista: expediente 82795, con modificaciones.

Bloque Frente Renovador: expediente 82777, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.39.

-A la hora 12.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: es para expresar que, desde nuestro bloque, Frente de Todos, no vamos a acompañar el tratamiento del expediente 82777.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente: desde nuestro bloque no vamos a acompañar tampoco el expediente 82777.

Entendemos que se está distinguiendo por una colaboración, un acuerdo firmado, la elaboración de un plan de agua, con una empresa que ha sido cuestionada por violación a los derechos humanos; una empresa que viene a cambiar el concepto justamente del agua, como derecho humano, para que sea un bien de consumo; y que, realmente, nosotros entendemos que no es necesario, justamente, la presencia de esta empresa, porque contamos con profesionales capaces e idóneos para poder realizar este máster plan.

Por todos estos motivos es que nosotros no vamos a acompañar este proyecto y esperamos también que otros bloques, como el Frente de Todos, tampoco lo hagan.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) - Señor presidente: en el mismo sentido que desde el bloque del Frente de Todos, del bloque Protectora, nosotros queremos dejar de manifiesto, claro y asentado, que no acompañamos este proyecto, sobre todo por un argumento central, y es el hecho de que el agua y el acceso al agua de cada uno de los mendocinos, lo sea para el consumo humano, lo sea para el riego; y todos los fines que hagan al progreso de las actividades de nuestra Provincia, no pueden transformarse y dejar de ser un derecho humano para transformarse en un bien de mercado, en un bien de consumo, que va a contramano, incluso, de las disposiciones constitucionales en nuestro país.

Así que, de la misma manera, adelantamos nuestro voto negativo, en relación a este proyecto que tramita en el expediente 82777.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (UP-FR) - Señor presidente: es para manifestar nuestro voto negativo al expediente 82777, en virtud de reuniones mantenidas con el sindicato de la ex Obras Sanitarias e integrantes de distintas Asambleas del Agua en el territorio de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) - Señor presidente: es para dejar sentada nuestra negativa al tratamiento del expediente 82777.

Más allá del fondo de la cuestión, tampoco consideramos que es correcto distinguir a embajadores.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 82808 y 82820.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

-El texto del proyecto contenido en los expedientes 82808 y 82820, es el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 82808)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Lo que originariamente conocimos como prueba multidisciplinaria "Pentatlón" diseñada y potenciada y sostenida por José "Tico" Russo, como una forma de hacer conocer las bellezas geográficas del Departamento San Rafael, uniendo dos puntos como son El Nihuil - Valle Grande, a través del Cañón del Atuel, se vio interrumpida durante algún tiempo.

Pero el entusiasmo por las distintas disciplinas y el orgullo sanrafaelino pudieron más. Este domingo 5 de marzo se disputó la décima sexta edición de PENTATUÉL, también suspendida a raíz de la pandemia de covid que vivió la sociedad mundial.

Una vez más, y con ésta completa su octavo triunfo, se consagró ganador en la categoría "Desafío Único" MATIAS PEREZ, que como la categoría lo indica es una prueba donde los competidores toman parte de las cinco disciplinas que la componen: natación, kayak, en duro, ciclismo y pedestrismo. Lo siguieron, con diferencia de escasos minutos, Nicolás Malano y Tomás Taberna.

También el desafío único tuvo protagonistas mujeres: Mónica Rugoso se consagró ganadora, seguida por Paula Moschella.

Las postas, que configuran en sí mismas un particular atractivo, tuvieron como ganadores en la categoría Open al "Club HDYN", con Juan Campi, Tiago López, Ignacio Martín, Denis Álvarez y Facundo Camiletti, en las disciplinas que ya señalamos. Completaron el podio, como segundos, Matías Zani, Juan Pablo Radys, Sergio Rety, Santiago de Martos y Cristian Mohamedad, y el tercer lugar fue para Pedro Gómez, Pablo Juaristi, Hugo Gullota, Juan Pablo Lago y Emiliano Bustos.

En el Pentatúel se disputaron 7 categorías individuales y 8 categorías en Posta de las que se consagraron ganadores:

- Individuales:

30-39 años varonil-senior: Matías Pérez

20-29 años varonil-junior: Tomas Taberna

40-49 años varonil-master: Fernando Mallo

14-19 años varonil-menores: Manuel Ignacio Romero

50 o mas años varonil-veteranos: Luis Esteban Scalise

Promocionales: Sebastián Alonso Prats

Damas: Mónica Rugoso

- Postas

Open Varonil: Juan Campi, Tiago Lopez, Ignacio Martin, Denis Alvarez, Facundo Camileti.

20-29 años varonil-junior: Facundo Merino, JoaquinGonzalex, Alessio Rodano, Diego Quesada, Tomas Lifona

30-39 años varonil-senior: Agustin Suarez, Nicolas Oleksow, Juan Manuel Martinez, MatiasRebelles, Federico Gerry.

40-49 años varonil-master: Osvaldo San Filippo, Pablo Camargo, Rolando Fabrone, Alfredo Halan, Darío Burgos.

Mixtos: Julieta Silvestrini, Darío Méndez, Leonardo Ponce, Macarena Bravo,

Carlos Gerlero

50 o mas años veteranos: Beatrís Olmedo, Fabio Caramuto, Ariel Colombatti, Francisco Correa, Sergio López.

- Promocionales: Mariano Casado, Guillermo Guajardo, Franco Rosato, Santiago Cotela, Fernando Vargas.

Damas: Valentina Sacalise, Andrea Riera, Carla Yanzon, Gisela Bravo, Celeste Muñoz.

Una vez más, el paisaje convoca para que el deporte sea el lazo que une a deportistas y pueblo en general. Creemos que el esfuerzo de los ganadores y de la organización merecen una distinción especial y por ello es que solicitamos. Y es en esa convicción es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de de resolución.

Mendoza,6 de marzo de 2023.

María José Sanz

Artículo 1º - RECONOCER POR PARTE DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA a los ganadores de la 16º del Pentatlet 2023, disputado en el Departamento de San Rafael, en las siguientes categorías:

- Individuales:

30-39 años varonil-senior: Matías Pérez

20-29 años varonil-junior: Tomas Taberna

40-49 años varonil-master: Fernando Mallo

14-19 años varonil-menores: Manuel Ignacio Romero

50 o mas años varonil-veteranos: Luis Esteban Scalise

Promocionales: Sebastián Alonso Prats

Damas: Mónica Rugoso

- Postas

Open Varonil: Juan Campi, Tiago López, Ignacio Martín, Denis Álvarez, Facundo Camileti.

20-29 años varonil-junior: Facundo Merino, Joaquín González, Alessio Rodano, Diego Quesada, Tomas Lifona

30-39 años varonil-senior: Agustín Suárez, Nicolás Oleksow, Juan Manuel Martínez, Matías Rebelles, Federico Gerry.

40-49 años varonil-master: Osvaldo San Filippo, Pablo Camargo, Rolando Fabrone, Alfredo Halan, Darío Burgos.

Mixtos: Julieta Silvestrini, Darío Méndez, Leonardo Ponce, Macarena Bravo, Carlos Gerlero.

50 o mas años veteranos: Beatrís Olmedo, Fabio Caramuto, Ariel Colombatti, Francisco Correa, Sergio López.

Promocionales: Mariano Casado, Guillermo Guajardo, Franco Rosato, Santiago Cotela, Fernando Vargas.

Damas: Valentina Sacalise, Andrea Riera, Carla Yanzon, Gisela Bravo, Celeste Muñoz.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de marzo de 2023.

María José Sanz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82820)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto, tiene por objeto que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, reconozca a mujeres destacadas del Departamento de Maipú.

En el marco del "Día Internacional de la Mujer", que se celebra cada 8 de marzo, se busca propiciar, a través del presente, un merecido reconocimiento a cuatro mujeres de Maipú, que se han destacado notablemente en cada una de las áreas específicas en las que se han desenvuelto.

Por otro lado, y no menos importante, es destacable la cantidad de mujeres que hoy, en la sociedad mendocina, son protagonistas y se ponen a la vanguardia con importantes avances en sus actividades, dejando ya en un lugar lejano aquel mito de que "los hombres lo pueden hacer mejor". Es alentador saber que, en el departamento de Maipú y en toda la Provincia de Mendoza, hay muchas más mujeres que también merecen un debido reconocimiento, y que cada día se seguirán sumando más de ellas.

Es menester seguir generando políticas que apunten a la consecución de una igualdad real de oportunidades entre hombres-mujeres, para que la brecha de la desigualdad de género sea cada vez menor, y algún día, inexistente. De esta manera, con la firme intención y decisión de dar una mayor visibilidad a la sumamente importante labor de estas mujeres maipucinas, es que se pensó y se trabajó en el presente proyecto de resolución.

A continuación, se hará mención de las mujeres que resultarán distinguidas por el presente:

Miriam Carmona, de 43 años, por sus valiosos aportes solidarios a la comunidad y específicamente a los niños, niñas y adolescentes. Ella está a cargo del merendero “Shire”, ubicado en el Barrio Amas de Casa (manzana D casa 7) de Luzuriaga, Maipú. Fue inaugurado hace casi 7 años, y es allí en donde Miriam, junto a otras mujeres colaboradoras del lugar, le da a más de 100 niños y 3 abuelos la merienda, tres veces a la semana. Por otro lado, siempre realizan en el lugar, distintos eventos recreativos y solidarios, en donde los niños y niñas acuden acompañados de sus padres, para poder disfrutar de un grato momento de juegos y distintos alimentos, sin ningún tipo de costo para quienes asisten. Además, conocedora de la realidad y de la importancia del deporte en la vida de los más pequeños, Miriam llevó a cabo un proyecto deportivo, por medio del cual los chicos y chicas del Barrio cuentan con un espacio para poder jugar al fútbol, en 6 categorías divididas por en función de sus edades.

Susana Flores, de 63 años, por su inconmensurable e incansable labor en pos del fortalecimiento y mejora de la salud pública. Ella es médica pediatra, y sus comienzos fueron como médica en la Municipalidad de Capital, donde ejerció su profesión durante aproximadamente 8 años en el Barrio San Martín y, en el área de deportes, en distintos gimnasios municipales. Posteriormente, accedió a un cargo por concurso, como pediatra en Guaymallén y en Maipú, en el año 1993. Más tarde, en 1998, fue nombrada Directora del Centro de Salud n° 199, ubicado en Piedra Buena n° 4731, Luzuriaga, Maipú, lugar en el que se sigue desempeñando profesionalmente hasta la actualidad, también como pediatra del mismo. Además, desde 2001 hasta 2007 fue Subcoordinadora del Área de Salud de Maipú, donde se encargó de epidemiología, agentes sanitarios y móviles preventivos de salud. Actualmente, en el mentado Centro de Salud, brindan una atención de excelencia, tanto por el profesionalismo de los médicos y de su Directora, como por la calidez humana con que se trata a cada paciente. Allí, basándose en priorizar la prevención con énfasis en los controles de niño sano y embarazadas, se desarrollan programas relacionados con la obesidad, lactancia materna, control de la natalidad, y funciona también como un importante centro de vacunación. Además, cuentan con clínica médica, medicina de familia, ginecología, pediatría, cardiología, psicología, nutrición, fonoaudiología, odontología, electrocardiografía, enfermería profesional, y recientemente se incorporó un equipo psicosocial de prevención y tratamiento integral infanto-juvenil, con hincapié en la salud mental de ese grupo de personas.

Rosa María Baldasso, de 59 años, por sus grandes contribuciones a la educación pública y a la difusión cultural. Ella es docente jubilada, y ha tenido una amplia trayectoria en las aulas maipucinas. En 1994, fue trasladada a la Escuela Antártida Argentina, donde más tarde, en 2009, tomó un reemplazo como vicedirectora y comenzó a prepararse para rendir el concurso de ingreso a la jerarquía directiva. Desde 2012 hasta 2021, fue directiva en varios establecimientos educativos, siendo sus últimas dos escuelas la Juan Eugenio Serú, de Gutiérrez, Maipú y la Juan Cornelio Moyano, de Ciudad de Maipú. Además, Rosa siempre participó en actividades destinadas a colaborar con la comunidad. En el año 2000, fue administradora de fondos “FIDES”, en donde dos profesores de educación física le presentaron un proyecto deportivo: “Familias en acción”, gracias al cual se le dio vida y actividad al espacio abandonado del Polideportivo Eva Perón, en Maipú. Por otro lado, en el año 2012, fue convocada junto a otros colegas por la Unión Vecinal, para formar parte de la Biblioteca Popular “Dr. Juan Carlos Flores”, de la cual Rosa es socia fundadora y, desde el año 2021, presidente de dicha institución. La referida biblioteca, está ubicada en Piedra Buena n° 2440 y Olascoaga del B° Antártida Argentina I de Luzuriaga, y es allí en donde se llevan a cabo distintos proyectos con las escuelas de la zona y el público en general.

María Giuliana Zafarana, de 20 años, por su exitosa trayectoria deportiva. La joven se desempeña en el deporte desde los 11 años, más específicamente, en Handball de la Municipalidad de Maipú. A continuación, se expondrán todos sus méritos deportivos, tanto a nivel clubes, como también en los seleccionados provincial y nacional:

En el año 2015, participó del Torneo Nacional de Clubes A, cat. infantil, en Chapadmalal, donde obtuvo el 1° puesto.

En 2016, jugó el Torneo Nacional de Clubes A, cat. menor, en Córdoba, y también formó parte de la Selección Mendocina, en el Torneo Argentino de Selecciones, cat. Menor, obteniendo el 2° puesto.

En 2017, participó de diversos torneos: el Nacional de Clubes A, cat. Menor, en Córdoba, el mismo torneo en cat. Cadete, en Bariloche, donde obtuvo el 2° puesto, con la Selección Mendocina, el torneo Argentino de Selecciones, cat. Menor, en Córdoba, donde lograron el 1° puesto, y su debut con la Selección Argentina, en el torneo Sudamericano, cat. Menor, en Paraguay, obteniendo también el 1° lugar.

En 2018, participó del Torneo Nacional de Clubes A, en cat. Menor y Cadete, llevados a cabo en Córdoba y Bariloche, respectivamente, obteniendo el 3° puesto en el primero de ellos. En la Sel. Mendocina, jugó nuevamente el Torneo Argentino de Selecciones, cat. Cadete, en Chapadmalal, finalizando en 2° lugar. En cuanto a la Sel. Argentina, participó del Torneo Sudamericano, cat. Cadete, en Luján de Cuyo, Mendoza.

En 2019, a nivel clubes, jugó el Torneo Nacional de Clubes A, en categorías cadete y juvenil, realizados en Bariloche y en Mendoza, respectivamente. En este último, obtuvo el 3° puesto. En la Sel. Mendocina fue nuevamente convocada, para jugar el Torneo Vendimia, cat. Cadete, donde obtuvo el 1° puesto. Más tarde, en el mismo combinado, jugó el Torneo Argentino de Selecciones, cat. Cadete, en Chapadmalal, finalizando en 2° lugar, y también viajó a los Juegos Nacionales Evita sub-16, llevados a cabo en Mar del Plata, donde finalizó en 1° lugar. También fue convocada a la Selección Argentina, para disputar el Torneo Sudamericano, cat. Cadete, logrando el 3° puesto.

En el año 2021, jugó con su club el Torneo Vendimia, cat. Liga de Honor, logrando un valioso 2° puesto. También, jugó el Torneo Nacional de Clubes A, en cat. Cadete, juvenil, y liga de honor, obteniendo 1° y 2° puesto, respectivamente. Además, fue llamada una vez más a formar parte de la Selección Mendocina, para jugar el Torneo Binacional, cat. Juvenil, en San Luis, donde consiguieron el 1° puesto.

En 2022, a nivel clubes, jugó el Torneo Copa Andina, cat. Liga de Honor, logrando el 1° puesto. También participó de los Torneos Nacionales de Clubes B, cat. Liga de Honor, en Comodoro Rivadavia y logrando un 3° puesto y en el A, cat. Juvenil, Córdoba. Una vez más, la Selección Argentina vino en su búsqueda, para que dispute el Torneo Sur Centro Junior, clasificatorio al mundial, donde logró el 1° puesto.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo, de aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de marzo de 2023.

Giuliana Díaz

Artículo 1° - Distinguir a Miriam Carmona, Susana Flores, Rosa María Baldasso y María Giuliana Zafarana como mujeres maipucinas destacadas por sus importantes logros y labores en nuestra sociedad.

Art. 2° - Adjuntar los fundamentos que dieron origen a la presente resolución.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 7 de marzo de 2023.

Giuliana Díaz

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 82784; 82785; 82788; 82789, con modificaciones; 82801; 82802; 82803; 82805, con modificaciones; 82807; 82806; 82808; 82820, con modificaciones; 82775; 82776, con modificaciones; 82778, con modificaciones; 82779, con modificaciones; 82786, con modificaciones; 82793, con modificaciones; 82794, con modificaciones; 82796, con modificaciones; 82797, con modificaciones; 82804, con modificaciones y 82798, con modificaciones; 82773; 82795, con modificaciones y 82777, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes mencionados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndices desde el N° 7 al N° 32 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Canale.

SRA. CANALE (DP) – Muchas gracias, señor presidente:

Para agradecer a la Cámara, el tratamiento del expediente 82795; donde estamos destacando el trabajo que realiza -perdón- que realiza “Labrar”, que es un proyecto productivo sostenible; liderado por la doctora María Sance y su equipo de Casa Vigil.

Lo que intentan hacer es ayudar a los productores de la zona, a mejorar su producción de tomate -para que- para ampliar la escala y así; poder proveer a las distintas casas y restaurantes que tienen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias: diputada.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los pedidos de preferencias

- Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Gracias, señor presidente:

Voy a solicitar la preferencia con despacho y la constitución en plenario de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Salud Pública; para el expediente 82781, que es una media sanción del Senado Provincial, estableciendo el marco para la transformación digital del sistema de salud.

Y además, voy a proponer que ese plenario se lleve adelante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que es el martes a las doce horas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de preferencia con despacho y la constitución en plenario de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Salud Pública; para el expediente 82781.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 33)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Gracias, señor presidente:

Es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82372, es un expediente que trata una modificación del artículo 4º de la Ley 5532 sobre la habilitación de establecimientos sanitarios.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de preferencia con despacho del expediente 82372.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 37)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra el diputado Costarelli, que recién lo interrumpí.

SR. COSTARELLI – (UCR) – Gracias, señor presidente:

En este caso, voy a solicitar la toma de estado parlamentario de las siguientes notas.

Es la Nota 32; solicitando que se incluya en el Período Extraordinario de Sesiones, el tratamiento del expediente 82634, que es un proyecto ley de la autoría de la diputada Pérez; que viene a ratificar el Decreto 1943/2022 del Poder Ejecutivo.

Y la Nota 33; que solicito se incluya en el Período Extraordinario de Sesiones, el tratamiento del expediente 82609 es un Proyecto de Ley -también- de la autoría de la diputada Pérez; ratificando el Decreto 1130/2020 del Poder Ejecutivo referido a la Reserva Natural La Payunia – Malargüe.

Y le voy a solicitar continuar en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndices N° 34 y N° 35)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continúa en el uso de la palabra diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – En consonancia con las notas presentadas por el Poder Ejecutivo voy a solicitar la preferencia con despacho de los expedientes 82634, que es proyecto de ley de la autoría de la diputada Pérez, ratificando el decreto 1943/2022 del Poder Ejecutivo.

Y el expediente 82609, que es un proyecto de ley de autoría -también- de la diputada Pérez; ratificando el decreto 1130/2020 del Poder Ejecutivo, referido a la Reserva Natural La Payunia de Malargüe.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de preferencia con despacho de los expedientes 82634 y 82609.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndices N° 34 y N° 35)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Marquez.

SR. MARQUEZ (FT-PJ) – Gracias, señor presidente:

Es para pedir la toma de estado parlamentario y luego, la preferencia con despacho del expediente 82810; que es un proyecto de resolución donde solicitamos a la Dirección General de Escuelas (DGE) y a Infraestructura Escolar, que en forma urgente atienda la necesidad edilicia que tiene la escuela Casimiro Recuero de El Borbollón.

Como todos saben, el día lunes se realizó un corte de ruta por el nivel de desesperación que tiene la comunidad de El Borbollón.

Por el lamentable y deteriorado estado que tiene esta escuela y con problemas graves que pueden ocasionar situaciones de peligro contra los niños; como es la pérdida de gas; la instalación eléctrica muy peligrosa que están dañadas por goteras. Por supuesto, también; la falta de celadores y lamentablemente, decir que también reciben meriendas vencidas.

Y este caso, de la escuela Casimiro Recuero; creo que es un caso testigo del estado deplorable que tienen muchas escuelas de la Provincia.

Que como dije, la Dirección General de Escuelas; que se iba a encargar durante las vacaciones de reparar las escuelas de la Provincia, que como dijo la Dirección General de Escuelas, que se iba a encargar durante las vacaciones en reparar la escuela de la Provincia, esto no ha sucedido, como también hemos escuchado en estos días a la Escuela Sarmiento, de Capital, jardines maternos que no están en condiciones de poder funcionar, y como en este caso con situaciones de peligro para la salud y la integridad de los niños.

Por eso es que hago esta solicitud, señor presidente.

R. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Márquez.

Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82740, proyecto de declaración de Interés documental, Sebastián Moro "El Caminante"..

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 37)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho, de proyectos que no se votaron hoy en el sobre tablas, un proyecto de resolución, el 82771, vinculado al tema Mapuche, y el proyecto 82772 de declaración, también vinculado al tema Mapuche, solicitándole a los legisladores nacionales informe sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 37)

V

PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar al Período de Homenajes.

- Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.
- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Es la hora 12.54.
- A la hora 13.02, dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Salas.

SRA. SALAS (UCR) – Señor presidente: hoy quiero conmemorar a una mujer y en su nombre a todas las mujeres mendocinas, en esta fecha de reflexión, a la artista plástica mendocina con la boca Silvia Adriana Favaro; digna de dedicarle un minuto en este período de conmemoración, por su historia de vida, de su superación, de talento, de pasión y de destreza.

Silvia, durante muchos años se desempeñó como profesora de matemáticas y física; luego fue diagnosticada de esclerosis múltiple, con el tiempo perdió la movilidad en sus miembros inferiores y superiores. Posteriormente, en el año 2017, encontró una veta que no tenía en su vida cotidiana, que fue un taller de pintura, ese taller de pintura era dedicado a la “Asociación Mendocina de Esclerosis Múltiple”, y allí comenzó a cambiar su vida con nuevas experiencias y descubrir el arte.

Silvia, pinta pinturas realistas usando sólo su boca; trabaja con óleo en papel telado aunque también está incursionando en la acuarela; generalmente pinta paisajes pero últimamente también ha incursionado en las temáticas de figuras humanas.

Desde el año 2017 ha sido becada por la Asociación Mundial de Pintores con la boca y el pie, lo cual hay 17 artistas en la República Argentina.

Silvia es una mujer que es digna de historia de superación, no conoce límites, como muchas mujeres en este mundo. Es por ello, que hoy 8 de marzo, nuestra Casa de las Leyes viste y se honra con su arte.

Me complace a invitarlos a todos ustedes, a que recorran la muestra que está en el Salón de los Gobernadores, para conocer su obra, y especialmente difundir, lo que hace una artista con pasión, con talento y sobre todo representando a muchas mujeres que han superado obstáculos, especialmente en el ámbito de la salud.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: también en alusión al 8 de marzo, referirme, que coincido justamente este año con los 40 años de la democracia; y en este aspecto, quería reivindicar un poco

también, las mujeres de mi partido; cuento que a nivel nacional hicimos una recopilación de los 40 proyectos más importantes, que fueron iniciativa de este bloque, a los fines también, de ver como se transformaron realidades sociales.

Pero, en realidad me voy a referir a lo que viene, a una materia pendiente, y en ese aspecto, quiero hablar de que hoy ONU Mujeres ha trabajado, y trabaja con un eslogan que se llama "Mundo Digital Inclusivo".

Me quería referir a este tema, porque se basa en dos problemáticas que hoy tienen mujeres, adolescentes y niñas que, es la brecha digital con grandes índices de personas, de mujeres que no acceden a las tecnologías y a las redes, existe un estudio de Ender del año 2022 que explicita que la mayor posibilidad la tienen las mujeres entre 22 y 35 años, y que el resto de las mujeres les queda relegado la inclusión digital, para poder, incluso, trabajar o acceder a mejores realidades laborales.

Entonces, en este aspecto, reivindicar, ONU Mujeres (Organización de las Naciones Unidas) habla de esta brecha y de esta problemática, y también de la violencia digital. Y, acá sí, también, referirme a un dato histórico, por primera vez se hizo en 51 países un relevamiento que habla de la violencia digital, y de estos 51 países salió que el 38% de las mujeres ha sufrido violencia digital. Las tecnologías nos trajeron, como ya lo hemos visto en esta Cámara, muchísimos avances, pero nos han descuidado en otros términos.

Es por eso que apoyando, incluso, el cartel este que tengo en mí banca, que sacamos en diciembre, que fue una modificación al Código Contravencional para que se sancionen esas prácticas de abuso, de suplantación de identidad, de acoso digital, es que quería hablar, que coincida absolutamente con el eslogan que hoy está trabajando Naciones Unidas, y que por eso también, creo que, o solicito que mis pares del Senado, rápidamente, se pongan a trabajar en esta temática, porque sería la primer provincia que tendría una solución, a un tema que, claramente, es relevado a nivel internacional.

En este país donde, obviamente, tenemos un gran nivel de pobreza, la brecha con las mujeres es aún mayor, cuando hablamos de tecnologías y de TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), también por la falta de acceso a las carreras que tenemos en ciencia y tecnología, y esto es un dato empírico.

Por eso, trabajar en estas temáticas, incluir estos datos que tienen bases empíricas, científicas, incluso, de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) en Argentina, es trabajar, no solamente sobre activismo, es trabajar, no solamente sobre feminismo, es trabajar sobre una problemática social que hoy afecta a un 90% de las mujeres en Argentina, es trabajar sobre aquellas problemáticas sociales de la realidad de mujeres, niñas y adolescentes que, claramente, nos llevarían a un mayor desarrollo y a una mayor igualdad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Señor presidente: para conmemorar en la fecha del día de hoy la lucha que llevan las mujeres, para volver a bregar, porque somos todas, y no hay diferencias, no hay divisiones en estas luchas que llevamos adelante, porque queda todavía mucho por conquistar, mucho por lograr, y nos tiene que encontrar a todas juntas; sin divisiones partidarias, sin sesgos a la hora de predicar la lucha que llevamos las mujeres, porque, si no es entre todas no sirve, porque siguen oprimiéndonos determinadas situaciones, porque seguimos luchando por los mismos derechos que son vulnerados día a día, y porque, sobre todo, nos siguen faltando mujeres, y para que esas mujeres no sigan siendo matadas, asesinadas por un sistema que todavía tenemos que modificar, nos tiene que encontrar unidas y nos tiene que encontrar a todas juntas.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Morán.

SRA. MORÁN (FT-PJ) – Señor presidente: bueno sumarme también a las reflexiones en el marco de este día que es muy importante para nosotras, porque nos permite poder visibilizar, discutir, debatir sobre las distintas formas de violencia. Me parece importante, digo, en este día en esta reflexión poder mencionar la importancia que tenemos de trabajar en la prevención de la erradicación de la violencia de género; porque siento que por ahí siempre cuando hablamos o pensamos, mismo cuando hablamos de reforma judicial feminista, que digo nosotras hay un problema concreto que tenemos las mujeres para

poder hacer las denuncias por violencia de género para poder conseguir respuestas que defiendan nuestras vidas por parte del Poder Judicial; siempre estamos hablando de la situación límite ya, digamos, estamos hablando de la situación en la que las mujeres ya estamos ya padecemos ya sufrimos algún tipo de violencia. Por eso me parece que es importante y también considerando que creo que hay un piso de acuerdo político entre los distintos partidos y las distintas fuerzas con respecto a todas estas luchas y estas conquistas y estas discusiones que hemos podido dar con respecto al feminismo, creo que es importante poner en valor las legislaciones que tenemos en materia de género que creo que no es cosa menor, que son herramientas muy importantes, pero que nosotras, nosotres conformando parte del Estado tenemos la responsabilidad de hacer que se cumplan; porque ese es el problema que creo que estamos teniendo. Por ejemplo, siempre yo hablo de la Ley de Educación Sexual Integral, me parece que esa es una ley clave y un eje clave para que trabajemos en la prevención de la violencia, porque es desde las niñeces y desde las adolescencias, desde donde podemos trabajar otra forma de vincularnos, porque también es eso digo...recién teníamos una jornada de reflexión con respecto a esto, y hablábamos de la importancia que tenemos y que hay que pensar sobre cómo está estructurado nuestro sistema, nuestra historia de sobre todo de nuestra región latinoamericana viene de la conquista, digamos, ya nuestro sistema se ha estructurado bajo lógicas violentas; entonces me parece que esta reflexión que tenemos que hacer, tiene que estar pensada desde este lugar, de cómo nosotros hemos naturalizado los distintos tipos de violencia, a lo largo del tiempo también nuestro umbral de tolerancia a la violencia cada vez es mayor, digamos, no es lo mismo, -bueno, la estoy haciendo re larga, pero me acordaba de una conferencia de Rita Zeballos que ella hablando de este umbral de tolerancia a la violencia que tiene nuestra sociedad, hoy en día decía que ella en su época cuando salió la película de la Naranja Mecánica, lo hacía con este ejemplo; vos la veías en la televisión y te impactaba ver las escenas de la película; hoy en día es una película que te la pasan, no sé, en Canal 9, o en cualquier canal a cualquier hora del día. Y esta naturalización que tenemos de la violencia creo que tiene que ver justamente con la vincularidad en la que forjamos y en la que nos relacionamos nosotros como sujetos y sujetas.

Entonces, me parece que más allá de también que es sumamente importante exigir todas las políticas públicas que faltan que tienen que ver con defender nuestra vida; creo que es importante hacer un foco especial en la plena implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas; que no se tiene que reducir simplemente a información de anticoncepción, porque los pibes y las pibas no es el único problema el que tienen en cuanto a sus relaciones sexo afectivas, los problemas que tienen es de vincularidad del registro que tenemos de la persona que tenemos al lado, digamos, es el registro del otro de la otra; y creo que tenemos que pensar de qué manera podemos nosotros empezar a volvernos más vinculares y hacer un foco y una reflexión concreta en nuestros vínculos personales con nuestros compañeros, en nuestros ámbitos de militancia, en nuestros ámbitos familiares, con nuestras parejas, digo, creo que ahí siempre es necesario poder hacer una reflexión de cómo nos vinculamos entre nosotros; y por supuesto entender que es una tarea colectiva; y ahí también quiero llamar a la reflexión a los varones, creo que es muy importante que ustedes puedan pensar permanentemente cuáles son las prácticas que reproducen justamente, estas formas de vincularnos, que se alejan de lo que nosotras queremos o de lo que nosotras estamos tratando de visibilizar y exigir.

Así es que, esta tarea colectiva que tiene que ver en redireccionar el rumbo de nuestra historia hacia el horizonte que queremos es tarea de todos y pido un compromiso especial en este día, para que no se quede solamente en este día, sino que sea una práctica cotidiana en nuestras vidas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: le voy a pedir autorización para leer en algunos pasajes de lo que voy a decir.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. CAIRO (PRO) – Gracias: es en Homenaje a las grandes olvidadas de la historia Argentina, las cautivas. Miles de mujeres, sobre todo, que fueron raptadas, sobre todo a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, durante el siglo XIX en realidad, y que han sido olvidadas por la historiografía Argentina, salvo algunos pasajes de algunos autores que hacen mención, pero realmente han sido personas cuyo sufrimiento no ha sido reflejado ni aún hoy, y aún desconocido totalmente, por gran parte

de nuestra ciudadanía. Buscando sobre el tema en su momento tuve que acudir a una autora venezolana, Susana Rotker, que hablaba de este tema. Decía ella: “El tema de las mujeres olvidadas en un medio hostil me impresiona sin remedio”. Y cita una película norteamericana que trabaja Natalie Wood, también, que habla en Estados Unidos el tema de las cautivas y del actor que era John Wayne, tío de ella, que había sido secuestrada desde chiquita. La encuentra en las tolдерías, después de muchos años de vivir ahí y dice: “Cruelmente, ya no nos pertenece, ya no es como nosotros.”

Finalmente, esa historia tiene un final feliz, porque un hermano adoptivo, que va con John Wayne, la rescata, se enamoran, tiene un final feliz, y dice Susana Rotker: “Esto no es lo que ha ocurrido a las cautivas argentinas, que dan su despedida desde unas pocas pinturas del siglo XIX, para desaparecer para siempre en el silencio. Esta soledad atroz del rechazo y del olvido me obsesiona. Las cautivas no dejaron testimonios escritos y la cultura las omitió o las relegó a un plano tan secundario como borroso. De hecho, las cautivas argentinas no vivieron el cinematográfico final feliz de Natalie Wood y por eso no fueron recuperables. El silencio que cubre la existencia misma de las cautivas argentinas en el siglo XIX es devastador: desde el momento del raptó hasta el día de hoy la realidad del cautiverio es más bien sinónimo de desaparición.”

Ha habido menciones en la poesía, en la Literatura argentina, pero en los instantes en que ellas podían escaparse, que ha habido casos reales, por ejemplo, La Cautiva, el poema de Esteban Echeverría de 1827, habla de que María es tomada en un malón, pero logra escapar junto a un oficial, antes de llegar a las tolдерías y ciertamente esa situación tiene un final feliz.

Hay otro personaje, Lucía Miranda, también literario, que es rescatada, que escribe la hermana de Lucio Mansilla sobre ella en 1860, pero la realidad era otra, sucedía una cosa muy impactante, en una misión del ejército en 1823 los soldados describen que las cautivas rescatadas, después de muchos años, de algunos años en las tolдерías, se tiraban de los caballos en las tinieblas, para volver a las tolдерías. Esto, dice: “Huyeron para volver con los indios, durante las marchas nocturnas se arrojaban de la grupa de los caballos, donde las llevaban los soldados y se salvaban a favor de las tinieblas. Las motivaciones psicológicas eran profundas: ninguna deseaba encontrarse con su anterior marido y temían más que todo a la civilización y al qué dirán. Sus costumbres y su aspecto eran ya pampas, la vergüenza de enfrentarse con una civilización abandonada, aunque no por propia voluntad, hacía casi imposible el rescate de las cautivas.”

Algunas lograban escaparse en los primeros momentos, antes de llegar a las tolдерías. Cunningham Graham, un inglés que escribió sobre el tema.

Yo le pido presidente que si me puede otorgar, normalmente no hago Homenajes, me parece que merece el tema un par de minutos más, si están de acuerdo mis colegas. ¿le parece?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si el Cuerpo le quiere brindar dos minutos más, le queda un minuto.
-Los diputados permiten unos minutos más.

SR. CAIRO (PRO) – Gracias, señor presidente, muy amable.

El escribió sobre este tema. “Hay de la muchacha que por desgracia caía en sus manos. A toda prisa la arrastraban a los toldos, a veces a cien leguas de distancia; si eran jóvenes y bonitas les tocaban a los caciques; si no lo eran, las obligaban a los trabajos más rudos y siempre, a menos que lograran ganarse el cariño de su captor, las mujeres indias, a hurtadillas, les hacían la vida miserable, golpeándolas y maltratándolas”

Estanislao Zeballos, en su libro *Painé y la Dinastía de los Zorros*, que describe en ese libro a los ranqueles, dice: “La cruel e implacable furia de las indias celosas, los golpes y heridas que éstas les infieren, cuando creen que ellas provocan la atención de los indios, y los horrores de una cautividad sujeta a los caprichos insaciables y feroces; el espectáculo de los seres queridos inmolados, de las criaturas arrancadas de sus propios brazos para lancearlas a su vista o para regalarlas a indios que se retiran a sus tolдерías lejanas, el recuerdo del incendio que devoró sus hogares y de la sangre en ellos vertida por sus defensores queridos, hundien sus almas en las angustias del martirio supremo”.

Hay un libro que es muy interesante que habla de este tema que se lo regalé en su momento al diputado Fugazzotto, una excursión a los indios ranqueles donde un sobrino de Juan Manuel de Rosas, Lucio Mansilla, y realmente es un escritor brillante y que él fue personalmente a firmar un tratado con los indios ranqueles, estuvo 18 días en esa expedición y él pudo tener, es de los pocos testimonios directos de un contacto con las cautivas que realmente desaparecían en la bruma; y bueno, el testimonio de Mansilla es lo que voy a decir respecto de las cautivas en este momento.

Dice: “A cierta distancia había un grupo de cautivas. Las chinas me saludaron con la cabeza, los varones se pusieron de pie, me pidieron la mano y me abrazaron.

Las cautivas con la mirada me conmovieron. ¿Quién no se conmueve con una mirada triste y llorosa de una mujer?

Las cautivas eran las sirvientas. Algunas vestían como indias y estaban pintadas como ellas. Otras ocultaban su desnudez en andrajosos y sucios vestidos. ¡Cómo me miraban estas pobres!. ¡Que mal disimulaban resignación traicionaban sus rostros!

Con rarísimas excepciones, los primeros tiempos que pasan entre los bárbaros son un verdadero viacrucis de mortificaciones y dolores. Deben lavar, cocinar; ¡hay de las que se resisten! Las matan a azotes o a bolazos. La humildad y la resignación es el único recurso que les queda, y sin embargo, yo he conocido mujeres heroicas que se negaron a dejarse envilecer, cuyo cuerpo prefirió el martirio a entregarse de buena voluntad.

Bueno, la verdad que este libro, yo tengo otras citas que para mí son absolutamente conmovedoras, pero en vista a la urgencia del tiempo, para quién quiera les voy a dejar el testimonio de lo que quería decir en completo, me han faltado un par de minutos, pero bueno, “mi homenaje a las grandes olvidadas de la Historia Argentina”. Las miles de mujeres que algunas fueron rescatadas en la expedición de Rosas en 1833 y en la de 1879, posterior. Pero la mayoría nunca pudo ser la misma, siempre fueron seres de la frontera sin nombre. En los registros de esos rescates, en las mil que rescató Rosas en la campaña del 33 decía: “Doña tal de San Luis o del Morro o de Achiras”

Realmente personas que cuya vida nunca pudo ser la misma a partir de esta situación tan trágica que ha olvidado la estereografía argentina.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Zelaya.

SRA. ZELAYA (UCR) – Señor presidente: bueno, frente a un nuevo 8M (8 de marzo) las calles y los medios de comunicación se llenan de consignas que buscan visibilizar y eliminar estas brechas de género provocadas por una sociedad que es profundamente desigual.

Dentro de estas desigualdades intervienen todos los días factores como nuestra edad, nuestro color de piel, si tenemos o no una discapacidad, en dónde vivimos, nuestra orientación sexual, entre otras cosas más que construyen una imagen sobre de cómo tenemos que ser o cómo tenemos que actuar las mujeres y optar por proyectos de vida diferentes a aquellos que imponen los mandatos sociales, son los que nos hacen receptoras de diferentes tipos de violencias.

Como sociedad podemos aportar y contribuir para eliminar la violencia contra las mujeres; pero, creo que fundamentalmente es el Estado, es el Estado con sus tres poderes el que tiene la capacidad, el que tiene la facultad, el que tiene las herramientas para poder proteger y para poder asistir a las víctimas de violencia, para poder verdaderamente prevenir, erradicar y sancionar la violencia hacia las mujeres, con sus tres poderes en su conjunto.

Hoy decidimos por eso también, junto con las diputadas del interbloque Cambia Mendoza, traer estos carteles con algunos de los proyectos, con tal solo algunos de los proyectos que tenemos presentados con respecto a estas temáticas, en los cuales trabajamos e intentamos avanzar y dar respuesta desde este poder, desde el Poder Legislativo.

Entendemos que la sociedad nos nombra como “representantes”, porque espera que estemos a la altura de estas circunstancias, y que demos respuestas frente a estas situaciones. Si bien el Estado no puede ser omnipresente ni puede ser omnipotente, el Estado de ninguna manera puede no poder, y mucho menos puede alegar que no puede dar esas respuestas frente a las situaciones de violencia de género, cuando su imposibilidad está basada en su negligencia.

Entonces queríamos traer, por un lado, lo que hacemos desde el Poder Legislativo; y por otro lado también, las transformaciones que se han hecho desde el Poder Ejecutivo y desde el Poder Judicial; porque hoy es un día de reflexión, es un día de conmemoración, y también es un día de lucha. Y entendemos que todas estas transformaciones se dieron porque hubo mujeres exigiéndolas, hubo un Estado que las receptó, y también hay muchas mujeres trabajando desde el Estado para que estas cosas sucedan, como por ejemplo, que hoy podemos decir que en Mendoza tenemos una Dirección de Género, algo que parece mínimo, que parece poco, y es un gran logro; que pasamos de tener cero a tener doce refugios para mujeres en situación de violencia; que tenemos logros, como por ejemplo, a través del Ministerio Público Fiscal tener la Base de Datos Genéticos más grande del país, y por consecuencia, también tenemos la mayor cantidad de match positivos, lo cual impacta directamente en la resolución de las causas judiciales, la tan ansiada justicia que reclamamos.

Podría mencionar muchos más. Creo que quiero detenerme y nombrar el trabajo, porque me parece muy importante el que se realiza en el Instituto Universitario de Seguridad Pública, por ejemplo, porque no solamente tienen un Observatorio de Género, actualizaron su Protocolo de Actuación y forman permanentemente a las fuerzas de Seguridad Pública; sino que también crearon la primera Diplomatura en Género de Latinoamérica para Fuerzas de Seguridad Pública. Otro gran reclamo que hacemos, las Fuerzas de Seguridad Pública son quienes tienen que cuidarnos, y se están haciendo cosas para que esto suceda, con la perspectiva de género que reclamamos.

Queda muchísimo por hacer, queda muchísimo porque son muchos los reclamos históricos que hay que equiparar y que hay que reparar. Hoy volvemos a salir a las calles; hoy volvemos a exigir una vida libre de violencias, de estas violencias económicas, físicas, psicológicas, simbólicas, políticas, sexual y mediática.

Esto es un problema estructural que debe abordarse con políticas públicas, políticas de prevención a largo plazo, con una perspectiva de Derechos Humanos. Y desde nuestras bancas, nosotras vamos a seguir apostando por una construcción que sea de esta manera: colectiva, transversal y plural, porque entendemos que el cambio es con nosotras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado ni diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13.29.

Guadalupe Carreño
Jefa Cuerpo de
Taquígrafos

Carolina Andres
A Cargo del
Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Resoluciones)

1
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1274
(RS-2023-0003763-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta Nº 14 de la 14o Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 01-03-23.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

2

RESOLUCIÓN Nº 1275
(RS-2023-0003759-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Julio Villafañe y a la señora Diputada Giuliana Díaz, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 1276
(RS-2023-0003756-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 27 SL de fecha 08-03-23.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 1277
(RS-2023-0003753-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 1278
(RS-2023-0003748-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura al siguiente expediente:

Expte. 77683 del 04-05-20 – Proyecto de Ley del Diputado Márquez, creando el Programa “Mendoza EDUCAXTV”.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 1279
(RS-2023-0003757-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 82808 (EX-2023-00003516- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-03-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Sanz, reconociendo a los ganadores de la 16º Edición del Pentatuel 2.023 disputado en el departamento de San Rafael.

Nº 82820 (EX-2023-00003614- -HCDMZA-ME#SLE) del 07-03-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Díaz, distinguiendo a mujeres maipucinas destacadas por sus importantes logros y labores en nuestra sociedad.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82784, 82785, 82788, 82789, 82801, 82802, 82803, 82805, 82807, 82806, 82808, 82820, 82775, 82776, 82778, 82779, 82786, 82793, 82794, 82796, 82797, 82804, 82798, 82773, 82795 y 82777.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7
(EXPTE. 82784)

RESOLUCIÓN Nº 1280
(RS-2023-0003754-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara las actividades que tendrán lugar durante el mes de marzo y abril del corriente año, denominadas "Ruta de los Derechos" que desde el Programa de Fortalecimiento Integral, Legal y Técnico, perteneciente al Departamento de Accesibilidad e Inclusión de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza buscan promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8
(EXPTE. 82785)

RESOLUCIÓN Nº 1281
(RS-2023-0003740-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 4o Edición de la Carrera Ribera Run Experience Argentina, la cual se llevará a cabo el día 25 de marzo del presente año en el Valle de Uco de nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9
(EXPTE. 82788)

RESOLUCIÓN Nº 1283
(RS-2023-0003736-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 2o Festival Anual de Minibasquet organizado por la Federación de Básquet de la Provincia, que tendrá lugar el día sábado 11 de marzo del corriente año en el Club de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Asimismo, expresar el agrado por la labor realizada por el entrenador Enrique Elias Tolcachier.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10
(EXPTE. 82789)

RESOLUCIÓN Nº 1283
(RS-2023-0003711-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que por Presidencia de ambas Cámaras, se evalúe la posibilidad de reconocer la labor de los empleados legislativos, cuyo desempeño se haya reflejado en los últimos cuarenta años de servicios de forma ininterrumpida.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 82801)

RESOLUCIÓN Nº 1284
(RS-2023-0003733-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la celebración del 20º Aniversario del Instituto de Educación Superior No 9-019 INSUTEC, institución de formación técnica profesional cuyo legado se consolida en una educación de calidad y vanguardista.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 82802)

RESOLUCIÓN Nº 1285
(RS-2023-0003731-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del 1o Festival de la "Esperanza y la Unidad", que tendrá lugar en las instalaciones del Club Social y Deportivo "Montecaseros" el día 18 de marzo del corriente año, organizado por un grupo de vecinos y a total beneficio de proyectos comunitarios para la localidad de Montecaseros, del Departamento de General San Martín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 82803)

RESOLUCIÓN Nº 1286
(RS-2023-0003749-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento "Mixturas...entre vinos y letras" que tendrá lugar el día 8 de Marzo del corriente año en la Sala Pablo Sacchero del Ministerio de Cultura y Turismo de nuestra Provincia, donde se expondrán poemas literarios de la escritora Marcela Muñoz Pan.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

(EXPTE. 82805)

RESOLUCIÓN N° 1287
(RS-2023-0003746-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros obtenidos por la deportista sanrafaelina Alba Allegra Piruzi en el Torneo Grand Prix, que tuvo lugar en la Provincia de Santiago del Estero, durante los días 20 a 22 de Febrero del corriente año.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 82807)

RESOLUCIÓN N° 1288
(RS-2023-0003744-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Primer Torneo Recreativo de Fútbol Femenino, evento que tendrá lugar durante los días 11 y 12 de marzo del corriente año en la Sede Central del Instituto Universitario de Seguridad Pública.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 82806)

RESOLUCIÓN N° 1289
(RS-2023-0003739-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad arbitre las medidas necesarias a fin de pavimentar la calle Bentos, en el tramo ubicado entre Avenida Los Sauces y calle Sarmiento, perteneciente al Distrito de Las Paredes, Departamento de San Rafael.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 82808)

RESOLUCIÓN Nº 1290
(RS-2023-0003735-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por el desempeño de los ganadores de la 16° edición del Pentatlet 2023, disputado en el Departamento de San Rafael, en las siguientes categorías:

• Individuales:

30-39 años varonil-senior: Matías Pérez
20-29 años varonil-junior: Tomas Taberna
40-49 años varonil-master: Fernando Mallo
14-19 años varonil-menores: Manuel Ignacio Romero
50 o mas años varonil-veteranos: Luis Esteban Scalise
Promocionales: Sebastián Alonso Prats
Damas: Mónica Rugoso

• Postas:

Open Varonil: Juan Campi, Tiago Lopez, Ignacio Martin, Denis Alvarez, Facundo Camileti.
20-29 años varonil-junior: Facundo Merino, Joaquin Gonzalez, Alessio Rodano, Diego Quesada, Tomas Lifona.
30-39 años varonil-senior: Agustin Suarez, Nicolas Oleksow, Juan Manuel Martinez, Matias Rebelles, Federico Gerry.
40-49 años varonil-master: Osvaldo San Filippo, Pablo Camargo, Rolando Fabrone, Alfredo Halan, Dario Burgos.
Mixtos: Julieta Silvestrini, Dario Mendez, Leonardo Ponce, Macarena Bravo, Carlos Gerlero
50 o mas años veteranos: Beatriz Olmedo, Fabio Caramuto, Ariel Colombatti, Francisco Correa, Sergio Lopez.
Promocionales: Mariano Casado, Guillermo Guajardo, Franco Rosato, Santiago Cotela, Fernando Vargas.
Damas: Valentina Scalise, Andrea Riera, Carla Yanzon, Gisela Bravo, Celeste Muñoz.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 82820)

RESOLUCIÓN Nº 1291
(RS-2023-0003714-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los aportes realizados a nuestra sociedad de las mujeres maipucinas destacadas Míriam Carmona, Susana Flores, Rosa María Baldasso y María Giuliana Zafarana.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 82775)

RESOLUCIÓN Nº 1292
(RS-2023-0003728-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "Festival Internacional de Ajedrez de la Ciudad de Maipú" que tendrá lugar durante los días 18 al 21 de mayo del corriente año.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 82776)

RESOLUCIÓN Nº 1293
(RS-2023-0003725-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor cultural del artista Cristian Exequiel Palma.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 82778)

RESOLUCIÓN Nº 1294
(RS-2023-0003713-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la participación del equipo masculino de Hockey sobre Patines del Club Banco Mendoza, al haber obtenido el título de Campeones del Torneo Vendimia 2023.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 82779)

RESOLUCIÓN Nº 1295
(RS-2023-0003726-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación informe sobre la situación en que se encuentra el Canal Pescara:

a. Indique si tiene previsto un plan de reparación ambiental y medidas de saneamiento. En caso afirmativo, detalle sobre el mismo e informe plazos.

b. Mencione si existen estudios del agua del Canal Pescara. En caso afirmativo, adjunte los mismos.

c. Informe si existe partida presupuestaria para realizar la obra de construcción de encauce. En caso afirmativo, adjuntar plan de obra y plazos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

23
(EXPTE. 82786)

RESOLUCIÓN Nº 1296
(RS-2023-0003723-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la Mayor Vanesa Susana Pía, primera mujer jefa de una estación científica en la Antártida.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

24
(EXPTE. 82793)

RESOLUCIÓN Nº 1297
(RS-2023-0003721-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que informe acerca de la/s ambulancia/s vinculadas al funcionamiento del Hospital Metraux, indicando en caso de no existir cobertura del servicio de ambulancia en ese efector, si se tiene previsto cubrir esa demanda y el modo de cumplimiento.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry

Lic. Andrés Lombardi

Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Presidente
H.C.D. MENDOZA

25
(EXPTE. 82794)

RESOLUCIÓN Nº 1298
(RS-2023-00003719-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento "Nativas de fiesta" organizado por la Asociación Gestión Nativa.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

26
(EXPTE. 82796)

RESOLUCIÓN Nº 1299
(RS-2023-00003717-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a través de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, informe a esta Cámara diversos puntos en relación al abordaje integral de los hijos de Jesica Olguin:

a. Indique cuáles han sido las Medidas de Protección de Derechos realizadas en el caso, especificando cuál ha sido el equipo profesional interviniente en esta situación.

b. Brinde detalles respecto del abordaje psicológico, detallando profesional tratante, lugar de atención y periodicidad en el abordaje.

c. Respecto de su abordaje social, mencione detalles en cuanto al tratamiento en la escolaridad de los niños informando datos del acompañamiento social realizado a la persona a cargo del cuidado de los mismos.

d. Mencione cuál ha sido la intervención en cuanto a los controles de salud periódicos de los niños, detallando si corresponde, Obra Social o Centro de Salud de referencia y pediatra designado.

e. Detalle cuál es la estrategia de acompañamiento para garantizar el acceso de los niños a espacios recreativos y de escucha, señalando en su caso, si existen derivaciones y trabajos en red con otras áreas gubernamentales y/o no gubernamentales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

27
(EXPTE. 82797)

RESOLUCIÓN Nº 1300
(RS-2023-00003716-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe datos respecto del accionar de la División de Búsqueda de Prófugos:

a) Mencione cuál es el protocolo adoptado por esa área en autos P- 105383/21 caratulado "FC/TARRES RIOS JUAN MANUEL".

b) Indique el procedimiento de la División a fin de dar con el paradero del Sr. Juan Manuel Tarres Ríos, indicando personal a cargo de la búsqueda.

c) Informe si los mismos han recibido la capacitación obligatoria de la Ley Micaela y su correspondiente fecha de realización.

d) Indique cuál es el canal de comunicación en casos de aprehendidos y/o detenidos por causas federales y la División de Búsqueda de Prófugos, especificando si tomó conocimiento dicha división de la presunta detención en el mes de Octubre de 2022 del Sr. Tarrés.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

28
(EXPTE. 82804)

RESOLUCIÓN Nº 1301
(RS-2023-00003715-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara las actividades y la marcha a realizarse en la Provincia por los movimientos feministas, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

29
(EXPTE. 82798)

RESOLUCIÓN Nº 1302
(RS-2023-00003762-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por el aporte cultural y artístico del Monumento "Vuelo al Sol" creado por el autor mendocino Fausto Adolfo Maraño, y a la empresa "KM 1107 SA" que posibilitó el mismo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

30
(EXPTE. 82773)

RESOLUCIÓN Nº 1303
(RS-2023-00003758-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del programa educativo Infantil "Extraños terrícolas", co- producción entre la Nave UNCUYO y el Canal Señal U.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

31
(EXPTE. 82795)

RESOLUCIÓN Nº 1304
(RS-2023-00003751-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización del "Proyecto Labrar" creado por María Sance, por su aporte al desarrollo social, cultural y productivo de nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

32
(EXPTE. 82777)

RESOLUCIÓN Nº 1305
(RS-2023-00003712-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la colaboración realizada por Galit Tonen ex embajadora del Estado de Israel en la República Argentina y a Eyal Sela, embajador del Estado de Israel en la República Argentina, en la concreción del acuerdo firmado entre su Nación y el Gobierno de Mendoza en la elaboración de un Plan Maestro de Gestión del Agua, ejecutado a través de Mekorot, la compañía nacional de agua de Israel.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

33

RESOLUCIÓN Nº 1306
(RS-2023-00003743-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente Expediente:

Expte. 82781 (EX-2023-00003580- -HCDMZA-ME#SLE) del 01-03- 23 (H.S. 78577 – 28-02-23) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo marco para la transformación digital del sistema de salud.

Art. 2º - Dar tratamiento en plenario de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Salud Pública, al Expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

34

RESOLUCIÓN Nº 1307
(RS-2023-00003737-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a la siguiente nota:

Nota No 32-L (NO-2023-00003569-HCDMZA-ME#SLE), Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se incluya en el periodo extraordinario de sesiones el tratamiento del Expte. No 82634 (EX- 2022-00024483- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley autoría de la Diputada Pérez, ratificar el Decreto 1943/2022 del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente Expediente:
Expte. No 82634 (EX-2022-00024483- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley autoría de la Diputada Pérez, ratificar el Decreto 1943/2022 del Poder Ejecutivo.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

35

RESOLUCIÓN Nº 1308
(RS-2023-00003732-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario a la siguiente nota:

Nota No 33-L (NO-2023-00003570-HCDMZA-ME#SLE), Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se incluya en el periodo extraordinario de sesiones el tratamiento del Expte. No 82609 (EX- 2022-00023807- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley autoría de la Diputada Pérez, ratificando el Decreto Nº 1130/20 del Poder Ejecutivo referido a la Reserva Natural la Payunia Malargüe.

Artículo 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente Expediente:

Expte. No 82609 (EX-2022-00023807- -HCDMZA-ME#SLE) Proyecto de Ley autoría de la Diputada Pérez, ratificando el Decreto N° 1130/20 del Poder Ejecutivo referido a la Reserva Natural la Payunia Malargüe.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

36

RESOLUCIÓN N° 1309
(RS-2023-00003729-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 82810 (EX-2023-00003533- -HCDMZA-ME#SLE) del 07-03-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Márquez, solicitando a las autoridades de la Dirección General de Escuelas que procedan a realizar, un relevamiento para la reparación y mantenimiento de la Escuela N° 1-126 “Cnel. Casimiro Recuero” de El Borbollón, Departamento de Las Heras

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

37

RESOLUCIÓN N° 1310
(RS-2023-00003724-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 82372 (EX-2022-00020312- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-10-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, modificando el artículo 4o de la Ley No5.532.

Nº 82740 (EX-2023-00002352- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-02-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés de esta Honorable Cámara el documental “Sebastián Moro, El Caminante”.

Nº 82771 (EX-2023-00003202- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-02-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Sanz y del Diputado Vilche, manifestando la preocupación por parte de la Honorable Cámara de Diputados a la contratación de Roberto Ñancuqueo durante el año 2022 en la Municipalidad de San Rafael.

Nº 82772 (EX-2023-00003209- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-02-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Sanz y del Diputado Vilche, expresando el deseo que los Legisladores Nacionales por Mendoza soliciten informe al Poder Ejecutivo Nacional sobre si Roberto Oscar Ñancuqueo cumple funciones en el Estado Nacional en la actualidad o en períodos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta
Hoja Adicional de Firmas**

Número:

Referencia: 8-3-23 Acta 15 P. E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 86 pagina/s.